



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 274

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 9

celebrada el martes 25 de febrero de 2025

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Decaída del orden el día:**

— **Proposiciones no de ley:**

- **Sobre el rechazo a los ataques turcos contra el pueblo kurdo del norte y el este de Siria. Presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000158) ..... 2**

**Modificación del orden del día ..... 2**

**Dictamen sobre:**

- **Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Gambia en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Banjul el 28 de agosto de 2024. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000041) ..... 3**
- **Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000042) ..... 3**
- **Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Madrid el 25 de junio y 21 de octubre de 2024. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000043) ..... 3**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 2

### Proposiciones no de ley:

— Relativa al espacio aéreo del Sahara occidental. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/001681) .....	3
— Sobre la propuesta de limpieza étnica en Gaza. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001724) .....	9
— Relativa a la situación en Bielorrusia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001742) .....	12
— Para reafirmar el compromiso de la Unión Europea con Ucrania. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001763) ..	15
— Relativa al alarmante número de desaparecidos en México. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000909) .....	18
— Relativa a la denuncia del Acuerdo de París. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001684) .....	21
— Para apoyar el alto el fuego en Gaza y su reconstrucción. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001743) .....	25
— Relativa a la conmemoración del 75.º aniversario del Consejo de Europa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001766) .....	29
Dictámenes. (Votación) .....	33
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	34

Se abre la sesión a las once y seis minutos de la mañana.

### DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

#### —PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL RECHAZO A LOS ATAQUES TURCOS CONTRA EL PUEBLO KURDO DEL NORTE Y EL ESTE DE SIRIA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO, EUSKAL HERRIA BILDU Y MIXTO. (Número de expediente 161/000158).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a iniciar la novena sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores. Como entiendo que tenemos una mañana complicada, con distintas comisiones a la misma hora, y con la intención de que todos podamos estar a las 15 horas en el Pleno, damos inicio con una propuesta de modificación del orden del día, que comparten varios portavoces.

Señalo, en primer lugar, que se ha retirado el punto cuarto a propuesta del Grupo Republicano, sobre el rechazo a los ataques turcos contra el pueblo kurdo del norte y el este de Siria; punto que se retira por los proponentes.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Además, por el encaje de distintos ponentes o portavoces en otras comisiones, el orden del día de las PNL comenzaría en el punto 6, pasamos al 8, al 9, al 11, luego incluimos el 5 y el 7, y cerramos con el 10 y el 12. Entiendo que será un poco complejo para todos, pero creo que es el orden que he podido rescatar a petición de varios portavoces para que todos los ponentes que llevan o defienden esos puntos puedan estar aquí. ¿Correcto? **(El señor Flores Juberías: ¿6, 8...?)** La PNL 6, 8, 9, 11, 5, 7, 10 y 12. Ahora lo vamos a ir viendo, si le parece. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 3

### DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO *AD REFERENDUM* EN BANJUL EL 28 DE AGOSTO DE 2024. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000041).
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS EFECTOS INTERNACIONALES DE LAS VENTAS JUDICIALES DE BUQUES, HECHA EN NUEVA YORK EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000042).
- CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO Y 21 DE OCTUBRE DE 2024. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000043).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar, si les parece, con el dictamen sobre los convenios internacionales. Les indico que hay un tiempo de cinco minutos para cada grupo político, para exponer su postura sobre cualquiera de los diferentes tratados y convenios que están incluidos en el orden del día.

Punto 1, Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Gambia en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Banjul el 28 de agosto de 2024. Punto 2, Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecho en Nueva York el 7 de diciembre de 2022. Y, punto 3, Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Madrid el 25 de junio y 21 de octubre de 2024.

Hay dos peticiones de palabra a la Mesa, de VOX y del Grupo Socialista, para marcar votación. Tiene la palabra el representante o el portavoz del Grupo VOX, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

No tenemos nada que manifestar acerca del dictamen por emitir por esta comisión. Votaremos a favor de la aprobación en el Pleno de los tres tratados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Toma la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Simplemente para manifestar el voto favorable del Grupo Socialista a los tres acuerdos y, por lo tanto, proceder a su ratificación. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Por parte del Grupo Popular, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados. También manifestamos nuestro apoyo a los tres.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye este debate sobre convenios internacionales.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA AL ESPACIO AÉREO DEL SAHARA OCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/001681).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley. Recuerdo que son cinco minutos para los ponentes y tres minutos para el resto de grupos, ya sea con enmiendas o para fijar su posición.

Comenzamos, después de señalar nuevamente que el Grupo Republicano ha retirado el punto cuarto del orden del día y que, con la aprobación del nuevo orden del día, pasamos al punto 6, Proposición no de ley relativa al espacio aéreo del Sáhara Occidental.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 4

La presenta el Grupo Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días.  
Muchas gracias, presidente.

Como ustedes conocen, el espacio aéreo del Sáhara Occidental está gestionado por España debido a un mandato de una agencia de Naciones Unidas, la Organización Internacional de la Aviación Civil. Esto se debe a que, tras el abandono del Sáhara Occidental por parte de España en el año 1975, el año siguiente esta agencia de Naciones Unidas, habida cuenta de la ocupación de la nación saharauí por Mauritania y por Marruecos, estableció que fuera España quien gestionara ese espacio aéreo. A raíz del cambio de posición de España respecto al Sáhara Occidental, y más en concreto tras la reunión de alto nivel hispano-marroquí de hace ya dos años en Rabat, han sido numerosas las ocasiones en las que se ha insinuado que España tiene la intención de ceder la gestión de ese espacio aéreo a Marruecos. Es cierto que esto se haría vía una estratagema que sería ceder los servicios ATS a proveedores extranjeros.

Cuando le preguntamos al ministro de Exteriores sobre estas noticias recurrentes nos dice que son teorías extrañas, que no hagamos caso a esos bulos y que la hoja de ruta va bien, que es positiva, que es clara y que es transparente. Bueno, lo de transparente...; cuando menos traslúcida. Vayamos a lo importante, ¿qué sabemos con relación a lo que está ocurriendo? Lo que sabemos es que Marruecos controla ya a día de hoy —un hecho objetivo— el 20 % del espacio aéreo del Sáhara Occidental. Esto lo hace tras haber decretado unilateralmente zonas de exclusión aérea, en principio, para uso militar. De igual forma, tenemos conocimiento de un informe interno de Aena donde establece la falta de comunicación con los aeródromos de la zona, tanto de Dajla como de El Aaiún, y que esto ha llevado también a la modificación tanto de indicativos como de nombres de los dos aeropuertos del Sáhara Occidental, proliferando con ello los incidentes y el tráfico desconocido en la zona, y diversas actuaciones que inciden en la provisión de los servicios de tránsito aéreo. En tercer lugar, también conocemos que Marruecos exige que se le entregue la gestión de este espacio aéreo y que, recientemente, ha puesto en marcha la construcción de una torre de control en la ciudad saharauí de Smara para este propósito; torre de control que se va a finalizar esta primavera.

Dicho esto, hay un asunto que hemos conocido recientemente, que es el establecimiento de vuelos entre Dajla, antigua Villa Cisneros, y Madrid y Málaga; unas líneas de aviación que se han abierto desoyendo la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2016, en la que señala que el Sáhara Occidental es un territorio separado de Marruecos y que este último no tiene soberanía sobre el espacio aéreo saharauí. Cuando le preguntamos al ministro de Exteriores nos dice que es una cuestión técnica, que es una cuestión entre la aerolínea y las autoridades de Aviación Civil. ¿Qué ocurre? Que, si vamos al fondo del asunto, sí tiene que ver con una cuestión gubernativa del Gobierno, porque es Enaire, el gestor de navegación aérea de España, el responsable del tráfico aéreo en esa zona, según hemos indicado con anterioridad. Por ello digamos que no se nos está diciendo toda la verdad.

Como he dicho varias veces, creo que es positivo que España tenga una hoja de ruta y mejore las relaciones con Marruecos, un Estado vecino y colindante. Ahora bien, aquí hablamos de algo diferente; estamos hablando de un territorio que no es Marruecos, que es el Sáhara Occidental, por mucho que esté ocupado por Marruecos, y de un mandato de una agencia de Naciones Unidas. ¿Qué es lo que pedimos? Pedimos el respeto al derecho internacional, también la solidaridad con el pueblo saharauí y el respeto al *statu quo*. Esto es, que si va a haber algún cambio, el más mínimo —y además teniendo en cuenta las declaraciones del ministro abogando por la transparencia—, o la más mínima modificación, se traiga a esta Cámara para que no ocurra lo que sucedió hace tres años con el cambio unilateral de posición por parte del Gobierno de España en relación con el Sáhara Occidental, algo que esta Cámara le ha reprochado en varias ocasiones, pidiendo que se corrija y de igual forma que lo hizo de una forma bochornosa, teniendo en cuenta que nos enteramos por el Estado vecino...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señor presidente.  
... por una comunicación de la Casa Real de Marruecos.  
Sin más, traemos esta proposición a ver si con un poco de suerte es aprobada.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 5

No hay enmiendas. Por tanto, comenzamos de menor a mayor y, en este caso, ha pedido la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Pisarello. **(El señor Santos Maraver hace signos negativos.—La señora Andala Ubbi: Voy a intervenir yo).**

Tiene usted la palabra como portavoz del Grupo SUMAR.

La señora **ANDALA UBBI**: Buenos días, señorías.

Compartimos con preocupación esta proposición no de ley del Grupo Euskal Herria Bildu y le agradecemos, de hecho, su presentación. Entendemos o podemos comprender que las conversaciones actuales entre España y el Reino de Marruecos versan sobre el control de la zona del Sáhara Occidental asignado por la OACI, Organización de Aviación Civil Internacional, que ejerce a través de la Entidad Pública Empresarial Enaire y que se circunscribe a cuestiones operacionales como, por ejemplo, el *tracking* de los aviones y que, en ningún caso, ambos países podrían acordar cuestiones que afectan a la soberanía aérea de la zona del Sáhara Occidental, y menos aún sin la intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al tratarse de una cuestión en disputa en un territorio no autónomo pendiente de descolonización.

Todas conocemos al Reino de Marruecos, sabemos sus diversos intentos de maquillar, manipular, intervenir y potenciar su ocupación del Sáhara Occidental por todos los medios y el giro del Gobierno unilateral, sin pasar por esta Cámara, ha demostrado el apoyo a esta potencia ocupante. Esto sucedió en marzo de 2022 respecto al Sáhara Occidental y, sobre todo, sin el expreso consentimiento del pueblo saharauí; de hecho, es una ecuación que falta en estas conversaciones. Del mismo modo que ahora se debate y se disputa que Ucrania esté en las conversaciones entre Estados Unidos y Rusia, debería exigirse lo mismo con respecto al pueblo del Sáhara Occidental. Un ejemplo reciente de estas prácticas de manipulación y de ocupación que pueden resultar de poder blando, que pueden resultar superficiales, es la nueva ruta aérea de la compañía Ryanair Madrid-Dajla que Marruecos aprovecha para potenciar el turismo en dicha ciudad como destino marroquí. Dajla, recordemos, es una ciudad saharauí, una ciudad ocupada.

Es una ruta promovida por la aerolínea Ryanair de dudosa legalidad en vista de las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia, que anularon los acuerdos comerciales de agricultura y pesca firmados entre Rabat y la Unión Europea, precisamente porque el pueblo del Sáhara Occidental no prestó su consentimiento y se celebraron vulnerando el principio de autodeterminación. Y en vista también de la sentencia previa del año 2018, relativa a la no aplicación del acuerdo de aviación firmado entre la Unión Europea y Rabat en el territorio saharauí. Esto es solamente un ejemplo más, además de las expulsiones de periodistas, de activistas o de la eurodiputada Isa Serra la pasada semana; vulneraciones de derechos humanos en los territorios ocupados o de la explotación económica de los recursos saharauis. Entenderán sus señorías el recelo o la suspicacia ante las conversaciones hispanomarroquíes sobre el control aéreo del Sáhara Occidental y de que se trata de una nueva operación de Marruecos en su cruzada frente a los derechos del pueblo saharauí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tenía aquí escrito señora Sidi, señora Andala, y me he puesto nervioso. Perdón. Señora Andala, tenía usted el uso de la palabra. Yo la tengo como Sidi y me parecía que algo me fallaba. Por eso he dicho «la señora portavoz de SUMAR». Le pido disculpas.

Pasamos al representante de VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Antes de iniciar el tiempo de la intervención, señor presidente, ha modificado usted el orden del día en una sesión en la que hay varias proposiciones no de ley por discutir. He preguntado al coportavoz de mi grupo si había recibido alguna llamada sobre esta modificación y me dice que no; yo tampoco. Entonces, con el respeto debido, usted no puede cambiar aquí el orden del día. A lo mejor usted no tiene nada que hacer durante la mañana; nosotros tres, sí. Por lo tanto, esta alteración trastorna por completo el orden de intervención de este grupo, de modo que es elemental, antes de proceder a un cambio como este, consultar a los grupos y si alguno se opone, desde luego no ha lugar ese cambio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ahora le reanudaré el tiempo, pero imagino que esa intervención habrá sido por una cuestión de orden que usted ha querido expresar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 6

En primer lugar, este presidente tiene las mismas ocupaciones o más que las que usted puede imaginar para su grupo, igual que el resto de componentes. En segundo lugar, le indico que usted ha llegado tarde, creo que siete minutos tarde, por si quiere que se lo recuerde. **(Denegación)**. Sí, siete minutos tarde; hemos comenzado a las 11:07...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Es usted un impertinente y no estoy dispuesto a soportarle más sus impertinencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, me permite que siga...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: A su mala educación al haber alterado el orden del día añade usted la impertinencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permite que siga en el uso de la palabra? Gracias, señor Sánchez.

Le indico que no ha sido por una decisión iniciada por este presidente, sino a petición de tres portavoces (**el señor Sánchez García: Como si son cuatro**) y, como en un grupo lo lógico es que podamos compartir, lo he compartido en voz pública ante todos. La petición venía del señor Floriano, del Grupo Popular; del señor Gutiérrez, del Grupo Socialista, y del señor Santos, del Grupo SUMAR. Entiendo que es difícil para su grupo encontrar relaciones con otros grupos, pero lo hemos expresado y lo hemos...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sigue usted con sus impertinencias.

El señor **PRESIDENTE**: No es ninguna impertinencia.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Y no sabe usted ejercer la Presidencia de esta comisión ni probablemente de ninguna otra. Ya se lo he dicho en más de una ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es su posición...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Además es usted un maleducado y se lo reitero.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene usted el uso de la palabra.

Y le voy a advertir por primera vez, porque ha interrumpido el normal desarrollo...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Me puede advertir de lo que quiera. Ya le he advertido a usted que incumple todas las normas al uso en esta Cámara acerca del respeto al orden del día, y además es usted un impertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez.

Le advierto por segunda vez que no tiene el uso de la palabra. En esta segunda vez le he de decir que si interrumpe una tercera me verá obligado a expulsarle. Lleva usted dos advertencias por interrupción del orden del día.

Ahora sí, regresamos al orden del día. Tenía el uso de la palabra el señor Sánchez.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente, le pido la palabra por una cuestión de orden en relación con el cumplimiento del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Yo estaba no al comienzo de la reunión, sino diez minutos antes; estaba en esta sala y en el pasillo. Una mínima cortesía por su parte como presidente de la Comisión habría sido consultar conmigo, ya que estaba presente, las propuestas de cambio de orden de los otros tres portavoces.

Las relaciones que mantenemos con otros grupos parlamentarios no son incumbencia suya. El modo en que ejerce usted su función de moderación en esta comisión sí que es de incumbencia mía y creo que, en este caso, ha faltado delicadeza por su parte. Y en relación con mi compañero, el señor Sánchez, ha faltado también cortesía parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 7

Lo único que le puedo indicar es que la propuesta de modificar el orden del día se ha hecho de forma pública, así ha quedado redactada y grabada. Ningún portavoz ha puesto ningún impedimento a la misma y se ha aprobado por asentimiento de todos los grupos presentes, incluido el Grupo VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Señor presidente, no he tenido tiempo no ya de tomar nota del orden de las intervenciones, sino ni siquiera de parpadear. ¡Y eso que tengo cinco años de práctica tomando apuntes!

El señor **PRESIDENTE**: Le he repetido en dos ocasiones el orden del día. Puedo entender que no le ha dado tiempo a tomar nota, pero que usted no ha mostrado ninguna contrariedad a la propuesta del presidente sí se lo puedo decir.

Ahora, después de este debate que no sé a qué nos lleva, volvamos al orden del día. Estábamos atendiendo a la PNL del Grupo Bildu relativa al espacio aéreo del Sáhara Occidental. La presenta el señor Iñarritu; ha seguido con la intervención de la señora Sidi y ahora le toca, si así lo quiere, al señor Sánchez, en los tres minutos del Grupo VOX.

Tiene usted la palabra, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia. Sí, sí lo quiero, pero hubiera querido por el orden propio del orden del día.

Nosotros vamos a votar no a esta proposición no de ley, no solamente porque procede del Grupo Bildu —con el que desde luego no tenemos ninguna proximidad, sino toda la distancia habida y por haber—, sino porque, además, el planteamiento desde un punto de vista de rigor legal no es aceptable, más allá de consideraciones políticas que también se pueden hacer sobre este particular. ¿Por qué no es aceptable? Porque —y tendremos ocasión de debatir sobre esta cuestión también en el Pleno de esta Cámara en el primer punto del orden del día, porque hay una proposición de ley promovida por el Grupo SUMAR en relación con el antiguo territorio del Sáhara Occidental— España abandonó ese territorio, pero no lo abandonó porque no quisiera dar cumplimiento a sus obligaciones como potencia administradora —cumplimiento sobre el que ya se había manifestado reiteradamente en escritos dirigidos por el entonces embajador representante permanente de España ante Naciones Unidas, señor Piniés, al secretario general de esa organización antes de 1975—, sino porque hubo una acción bélica de Marruecos contra España.

Es decir, un tercer Estado irrumpe en un proceso de descolonización y, por lo tanto, altera las circunstancias ordinarias de un proceso de descolonización. No se trata de que haya una insurrección del pueblo colonizado, sino que un tercer Estado agrede a aquel que ejerce ese mandato de potencia administradora o, si se quiere en términos más propios, menos depurados desde el punto de vista del derecho de Naciones Unidas, de potencia colonial. En esa situación, España abandonó el territorio del Sáhara Occidental para evitar una guerra, porque no tenía el propósito de en el último cuarto del siglo XXI iniciar una guerra colonial en África, por mucho que fuera injusta la acción del Reino de Marruecos contra España, que se inicia con la llamada Marcha Verde. El territorio del Sáhara Occidental fue invadido por 350 000 marroquíes, no estamos hablando de una iniciativa menor. De modo que ese es el motivo y, por lo tanto, en ese momento cesa lo que pudiera ser la soberanía de España sobre ese territorio. Habida cuenta de aquello —y no voy a entrar ahora en la discusión acerca de si España sigue siendo potencia administradora o no, porque es una discusión ociosa, porque es más radical el hecho del abandono de la soberanía y, a tal fin, se aprobó en España...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... una ley en 1975 por las Cortes españolas sancionada; por cierto, por el entonces príncipe de España y jefe de Estado en funciones. No tiene sentido que a España se le reclame ahora el control del espacio aéreo del Sáhara Occidental. Lo diga la OACI o lo diga quien lo diga. Entre otras cosas, la OACI no es quién...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Ha finalizado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... para imponer a España una actuación de esta naturaleza. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 8

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno, compañera diputada de Cádiz.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos la posición del Gobierno en el control aéreo del Sáhara Occidental, basándonos en la legalidad internacional y en la cooperación bilateral. Queríamos subrayar que España mantiene la competencia sobre el espacio aéreo en el Sáhara Occidental, gestionándolo desde las islas Canarias a través de Enaire y de conformidad con la Organización de Aviación Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Desde la seguridad y la eficiencia en cuanto a la gestión del espacio aéreo, cualquier decisión que debamos tomar se tomará en el marco del derecho internacional en coordinación con las autoridades pertinentes, para garantizar la estabilidad y la cooperación técnica de la región. La estrategia española va a pasar por centrarnos en la cooperación de la gestión de las FIR actualmente definidas. La política exterior de Gobierno sigue siendo desde la total transparencia, en defensa de los intereses nacionales, sin dejar a un lado el fortalecimiento de las relaciones bilaterales para seguir promoviendo un espacio de paz y de seguridad en la región del Sáhara.

Entiendo la preocupación del grupo proponente, puesto que también nuestro grupo está alineado con la sensible situación, y en ese sentido vamos a seguir apoyando el envío personal del secretario general de Naciones Unidas para alcanzar una solución dentro del marco de Naciones Unidas. Saben sus señorías que nuestro compromiso con los derechos humanos del pueblo saharauí es más que manifiesto; nuestro grupo parlamentario sigue comprometido con la cooperación y con la ayuda humanitaria al Sáhara, para el que España continúa siendo el primer donante en fondos para la cooperación, y seguiremos trabajando para continuar mejorando la acción humanitaria del territorio. Vengo de una zona donde nos jugamos mucho a diario, y cualquier decisión que se tome pone en riesgo a miles de personas vulnerables y trabajadoras. Los políticos no estamos para generar problemas donde no los hay, sino para intentar dar soluciones.

Termino ya poniendo de manifiesto que, sin dejar de lado que estamos en consonancia con todo lo planteado en relación con los derechos humanos y con el derecho internacional respecto del pueblo saharauí, esta proposición contiene algunas cuestiones de inseguridad jurídica, ya que, según los artículos 97 y 149 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley 2/2014, que decide y define cómo es la acción y el servicio exterior del Estado, y también el marco del ordenamiento jurídico vigente, nuestra carta magna, es al Gobierno a quien corresponde dirigir la orientación de la política exterior, sin olvidar que, como es habitual, informará siempre a las Cámaras en relación con las políticas que está llevando a cabo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.

Para finalizar con este punto —a ver si acierto—, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, ¿el señor Román?

El señor **ROMÁN JASANADA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señor presidente.

La gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental por parte de España a través del centro de control aéreo de Canarias no es una anomalía ni una imposición arbitraria, es la responsabilidad derivada de nuestra historia, de nuestro papel en la descolonización y del mandato de Naciones Unidas. España ha sido potencia administradora del Sáhara Occidental en la ONU, y aunque Pedro Sánchez ha querido ignorar esta historia con su giro unilateral sobre la cuestión saharauí, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General son inequívocas. España asumió la gestión del espacio aéreo saharauí en virtud de acuerdos internacionales y bajo criterios de seguridad, tanto para el tráfico aéreo civil como para la estabilidad regional; delegar esta responsabilidad en Marruecos, como sugieren algunos, sin un marco jurídico claro y sin garantías internacionales, supondría legitimar *de facto* una ocupación no reconocida por la ONU y traicionar los principios que España ha defendido históricamente.

El Partido Popular seguirá defendiendo una política exterior basada en el respeto al derecho internacional, en la estabilidad regional y en la defensa de los intereses estratégicos de nuestra nación, y esto pasa por mantener la gestión del espacio aéreo del Sáhara Occidental hasta que haya una solución

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 9

justa y definitiva para el territorio. Ahora bien, discrepamos profundamente de quien presenta esta iniciativa, puesto que Bildu jamás ha demostrado un compromiso sincero con el derecho internacional ni con la defensa de valores democráticos porque, no nos engañemos, su política exterior no responde a principios de justicia o de legalidad internacional en otros ámbitos, sino a una agenda ideológica, la misma que ha servido para justificar regímenes totalitarios, desde el chavismo hasta otros posicionamientos geopolíticos. En política internacional, como también en política nacional, la izquierda radical nos ofrece siempre una visión sesgada y oportunista, en este caso, en la política internacional. La formación que presenta esta iniciativa no ha tenido un compromiso real con la democracia ni con la estabilidad institucional dentro de España, pero ahora pretende darnos lecciones de responsabilidad histórica y geopolítica. No deja de ser una paradoja que quienes siempre han actuado al margen del Estado, atacando sus instituciones y justificando la violencia pretendan ahora dictar la política exterior de España.

Aunque podamos estar políticamente de acuerdo en alguna de las partes, es imposible que podamos apoyar una iniciativa de quien no ha condenado a la banda terrorista ETA ni colaborado en esclarecer los numerosos asesinatos pendientes de resolver. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Román.

### — SOBRE LA PROPUESTA DE LIMPIEZA ÉTNICA EN GAZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001724).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, y pasamos ahora al punto octavo. Proposición no de ley sobre la propuesta de limpieza étnica en Gaza, que ha sido presentada por el Grupo Plurinacional SUMAR.

Para su presentación, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La propuesta que formulamos hoy tiene que ver con el escándalo que han provocado las declaraciones del presidente Trump en relación con la situación en Gaza. La idea de que habría que expulsar a toda la población de la Franja y de que Estados Unidos se haría cargo de ella y construiría en su lugar una Riviera en el Mediterráneo creó estupor porque no solamente iba en contra de las resoluciones muy muy específicas del Consejo de Seguridad con respecto a la situación en Gaza —resoluciones que han venido haciendo hincapié en la responsabilidad del Gobierno israelí en la destrucción de infraestructuras—, sino que, además, planteaba una solución al problema gazatí con la expulsión de los gazatíes, lo que iba en contra de cada uno de los principios del derecho internacional.

Ante esta situación, se plantean cuatro puntos en los que básicamente se propone rechazar las declaraciones del presidente Trump porque son contrarias al derecho internacional, tomar las iniciativas pertinentes en el marco de la Unión Europea —y ayer se reunió en este sentido la Comisión Israel-Unión Europea, en función de su artículo 2, de defensa de los derechos humanos, y es importante tenerlo en cuenta—, reafirmar las resoluciones del consejo, nuestro reconocimiento del Estado palestino como parte directa implicada y, sobre todo, como último punto, la solidaridad y el apoyo a UNRWA, que es el elemento clave para el mantenimiento de la política de emergencia y reconstrucción en Gaza que Naciones Unidas ha diseñado.

La política de la Administración Trump con respecto a Gaza es contradictoria en sí misma porque, si lo que pretende es apoyar los objetivos de limpieza étnica promovidos por el Gobierno de extrema derecha de Netanyahu, evidentemente esto es incompatible con un proceso de normalización en el que puedan participar el resto de los Estados árabes de la zona. Ni Jordania ni Egipto pueden aceptar la expulsión de dos millones y medio de palestinos porque crearía una situación de inseguridad imposible de gestionar por ambos países, y así lo han expresado abiertamente en sus visitas a Washington. Esta contradicción entre la política de la Administración Trump en su proceso de intentar reorientar geopolíticamente el conjunto de Oriente Medio es una contradicción que desgraciadamente pone en peligro todos los procesos de negociación en la zona. La tregua y el intercambio de prisioneros y de rehenes que está teniendo lugar en estos días tendrá que renovarse en los próximos días para entrar en una segunda fase. Esas contradicciones de la política del presidente Trump y de toda su Administración ya se han manifestado en una serie de declaraciones contradictorias con las iniciales, en el sentido de que nadie en la zona apoya sus posiciones, con la excepción de un sector del Gobierno de extrema derecha de Netanyahu. Por tanto, lo preocupante aquí es la falta de una capacidad de iniciativa que permita centrarse en los planteamientos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 10

de las resoluciones de Naciones Unidas como son el reconocimiento del Estado palestino como parte, negociación multilateral en la zona, alto el fuego, intercambio de prisioneros, ayuda humanitaria y avanzar hacia una solución en todas las zonas, algo que en este momento va justo a contrapelo de lo que ha defendido el presidente Trump para la zona.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

A esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Socialista manifestamos nuestra profunda preocupación e indignación ante las recientes declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre la situación en Gaza. Propuestas como tomar el control de la Franja, reconstruirla como la Riviera de Oriente Medio y deportar a la población palestina no solo son irresponsables, sino también contrarias a la legislación, al derecho internacional y a las propias resoluciones de la ONU, al igual que representan un grave retroceso en los esfuerzos por establecer una paz justa y duradera en la región. El futuro de Gaza no debe ser en ningún caso abordado como un proyecto de reconstrucción sin la participación activa de sus habitantes, y debe centrarse en garantizar la dignidad, los derechos y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, que ha soportado décadas de sufrimiento como consecuencia de un conflicto prolongado marcado por la ocupación, el desplazamiento y la deshumanización.

El Grupo Socialista aboga por un enfoque que priorice el diálogo y la cooperación internacional buscando establecer una solución que respete los derechos humanos y la legalidad internacional. Es fundamental trabajar hacia una paz que contemple la existencia de dos Estados, donde tanto israelíes como palestinos puedan vivir en un entorno de solidaridad y también de prosperidad compartida. Países vecinos, como Egipto y Jordania, ya han expresado su firme oposición a la deportación de millones de palestinos, ya que eso no solo conduciría a un conflicto o a un desastre humanitario, sino que se desestabilizaría aún más la región. La ONU ya ha reiterado que la expulsión de una población protegida en un territorio ilegalmente ocupado es una grave violación del IV Convenio de Ginebra y del Estatuto de Roma. La imposición a la que desgraciadamente nos tiene acostumbrados la Administración de Trump de políticas unilaterales, de desmantelamiento de los acuerdos internacionales y de desprecio a los derechos humanos, así como sobre la finalización de las contribuciones a UNRWA, que brinda asistencia y protección a los refugiados palestinos en Gaza, Cisjordania, Jordania, el Líbano y Siria, son inaceptables porque millones de niños dependen de la educación ofrecida a través de las escuelas y programas, además de que también provee atención sanitaria, asistencia social, económica y alimentaria, esenciales para la supervivencia.

El camino hacia una paz duradera se cimenta en el respeto a los derechos de todos, y desde el Grupo Socialista seguiremos trabajando incansablemente para abogar por una solución que garantice la justicia y la dignidad del pueblo palestino y, por ende, de toda la región. Nos sumamos así a lo manifestado por el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, hace apenas unos días en la reunión que mantuvo con el presidente de Egipto, al que mostró su solidaridad y el compromiso del Gobierno español. Y me quedo con esta cita: «Ninguna operación inmobiliaria tapaná los crímenes de lesa humanidad en Gaza».

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Seguidamente, intervendrán los portavoces parlamentarios que han solicitado el uso de la palabra.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días.

Señorías, en relaciones internacionales no existen los amigos permanentes, sino los intereses permanentes de los países y de aquellas organizaciones supranacionales de las que España forma parte como socio o aliado. Por tanto, recomendamos pragmatismo. La proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo SUMAR trata de lo que este grupo llama limpieza étnica en Gaza y, por extensión, de todo el pueblo palestino, constituyendo de esta forma un delito de lesa humanidad como es el genocidio. Mi grupo, como no puede ser de otra manera, está absolutamente en contra del genocidio, pero tampoco puede aceptar y, por tanto, rechaza, la narrativa y el relato de limpieza étnica en Gaza.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 11

Señorías, en esta comisión hemos repetido muchas veces que la primera y principal responsabilidad de cualquier Gobierno de cualquier país del mundo, cualquiera que sea su color, es la protección de sus ciudadanos, pero en el caso que nos ocupa, Israel está defendiéndose de un enemigo que quiere su desaparición, que quiere la desaparición del Estado de Israel. Ese enemigo tiene un nombre, se llama Hamás, grupo terrorista que utiliza a su población como escudo humano, al contrario que Israel, que pone delante a sus soldados y todos los medios del Estado para proteger a su población. Esta es una gran diferencia, y nosotros sabemos del lado de quién tenemos que estar: nunca del lado de los terroristas. El grupo terrorista Hamás es, *de facto*, el Gobierno en Palestina, particularmente en la Franja de Gaza; los terroristas de Hamás son los verdaderos genocidas, a los que hay que condenar por pretender y ejecutar acciones contra el pueblo de Israel para su destrucción y desaparición, como manifiestan a los cuatro vientos con eslóganes como «Desde el río hasta el mar» —y ya saben la continuación—, coreados por algunos dirigentes de la extrema izquierda de nuestra España, como es el caso de la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz.

El 7 de octubre de 2023, Hamás mostró su verdadero rostro y lo que son capaces de hacer de manera monstruosa, despiadada y absolutamente planeada contra población civil judía, una matanza y una captura de rehenes que parece que ahora quiere ignorar la extrema izquierda al hacer un relato sesgado de la situación en aquellos territorios. Israel no busca ni lucha por la desaparición de los palestinos; de hecho, en su territorio —lo he visto con mis propios ojos— viven muchos palestinos con sus mezquitas y sus costumbres, pero que aceptan las leyes y las normas de convivencia que Israel ha implantado, claro.

De los cinco puntos del *petitum*, solo uno, el tercero, merece nuestra atención y apoyo, y es el relativo al compromiso de España con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación con Palestina y su vecino Israel; resoluciones que, como ustedes saben, son de obligado cumplimiento por las partes. Los puntos uno y dos no son sino una condena a la retórica, porque no es más que retórica, del presidente Trump, a la que ya nos tiene acostumbrado el Grupo SUMAR, y sobre la que el Gobierno debería de abstenerse en hacerse eco. Con el punto cuatro no podemos estar de acuerdo pues supone adelantarse a la decisión de la ONU de declarar a Palestina como miembro de pleno derecho, y en cuanto al punto cinco, mi grupo ha manifestado en varias ocasiones su desconfianza hacia la UNRWA como garante pleno de la llegada de ayuda humanitaria, por contar entre sus filas con miembros de Hamás, como quedó demostrado con los diez detenidos de esa organización terrorista en los ataques del 7 de octubre, prueba que muestra que existen terroristas infiltrados en esa organización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Asarta, debe ir concluyendo.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino.

Por todo lo anterior, votaremos que no a esta proposición.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por parte del Grupo Popular, interviene el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señores de SUMAR, no sé si entienden que la política exterior no es mezclar temas para sacar titulares, sino que debe ser una política de acuerdo y conciliación, no de enfrentamiento con Estados ni con Gobiernos legítimos. Determinadas actuaciones y proposiciones que ustedes nos traen aquí cada día, permítanme que se lo diga, muestran su incapacidad para estar en el Gobierno de España, y siento decirlo, pero un Gobierno como el nuestro —se les olvida que están en Gobierno— en cuestiones como estas debe usar la diplomacia para impulsar soluciones en contextos geopolíticos tan complicados y no emprender guerras políticas con otros Estados. Esto es lo que se espera de un Gobierno como el de España y de un partido que forma parte de ese Gobierno. Fíjense, es tal su falta de seriedad, que su exposición de motivos se basa en declaraciones e interpretación de noticias de medios. ¿Qué quiero decir con esto? Incluso las llegan a denominar ocurrencias, ya que creo que utilizan términos y plasman ideas que, si me lo permiten, no respetan la seriedad de la situación ni buscan una solución a lo que está sucediendo, simplemente, utilizan una noticia para hacer política con algo tan serio y tan delicado. Miren, hay expresiones en su exposición de motivos como «limpieza étnica», que sería el corolario del genocidio perpetrado por el ejército israelí en la Franja de Gaza, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 12

si cambio «israelí» por «ruso» y «Gaza» por «Ucrania», y veo las acepciones de la RAE sobre genocidio y sobre limpieza étnica, también la expresión «limpieza étnica» podría ser el corolario del genocidio perpetrado por el ejército ruso en Ucrania. Sin embargo, ustedes no traen aquí este tipo de iniciativas. ¿Qué les quiero decir? Que cuando se es Gobierno no se pueden hacer proposiciones no de ley como esta.

De sus cinco propuestas hay alguna que podría salvarse, como la tres o la cinco, pero, en conjunto, su exposición de motivos no está acorde con lo que creo que el Gobierno debe hacer; se espera un discurso de Estado, aunque solo sea por toda la gente que está perdiendo la vida en todos estos sitios. No están a la altura porque en situaciones como esta, permítanme que se lo diga, se requiere de una posición firme, pero equilibrada, de defensa de los derechos humanos y de preservación de la soberanía nacional de los Estados, sin sumisión, pero sin enfrentamiento con nadie, y a través de las herramientas que tenemos, que son el derecho internacional y una política de exteriores que sea conciliadora y no de confrontación. Para eso, señores de SUMAR, surgió la democracia.

La falta de seriedad en su discurso y su sesgo político en determinados discursos e iniciativas no es algo constructivo sino destructivo. Nosotros no estamos de acuerdo con determinadas políticas y decisiones que toman otros Estados ni con las declaraciones que hacen otros jefes de Estado, pero cuando un Gobierno es legítimo solo queda trabajar con los medios que tenemos a nuestra disposición, la diplomacia nacional y también la diplomacia de la Unión Europea, para buscar soluciones y trabajar para que no haya genocidios en ningún lugar del mundo. En este contexto, en la redefinición del orden geopolítico mundial que estamos sufriendo, nosotros como partido, no vamos a estar en los planes expansivos de ningún jefe de Estado que falte al principio de soberanía territorial, sino que vamos a trabajar desde la responsabilidad y con las herramientas que corresponden. Aquí no caben, permítanme, discursos partidistas, cabe la política de las soluciones y del fin de los conflictos bélicos en el mundo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco.

### — RELATIVA A LA SITUACIÓN EN BIELORRUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001742).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto noveno, que es una Proposición no de ley relativa a la situación en Bielorrusia.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y para su presentación tiene la palabra el señor Montávez por un tiempo de cinco minutos.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo trae hoy aquí una proposición no de ley para abordar una situación que representa un ataque frontal contra los valores democráticos y los derechos humanos en Europa: la represión política en Bielorrusia bajo la dictadura de Lukashenko. Desde su llegada al poder hace más de tres décadas, Lukashenko ha consolidado una dictadura que cada vez más brutal. Ya en las presidenciales de 2020, a pesar de que las encuestas independientes indicaban que la opositora Tijanovskaya había ganado, el régimen proclamó la victoria de Lukashenko con el 80% de los votos. La respuesta del pueblo bielorruso fue ejemplar, con manifestaciones masivas en todo el país, exigiendo respeto por su voluntad. La respuesta del régimen: miles de arrestos, torturas, exilios forzados y una represión sistemática contra cualquier forma de disidencia. Hoy, en 2025, la situación ha empeorado, y mil doscientas cuarenta y nueve personas han sido detenidas por motivos políticos y cuarenta y cinco periodistas han sido encarcelados. La represión se ha extendido a ciudades pequeñas y ha afectado a trabajadores, que han sido despedidos por razones políticas. Es en este contexto en el que el régimen de Lukashenko ha organizado una nueva farsa electoral el pasado 26 de enero, pero esta vez ni siquiera se ha molestado en simular una competencia real. No se han permitido candidatos de la oposición y solo cuatro aspirantes han sido aprobados para simular una pluralidad inexistente.

Organizaciones de derechos humanos y el Comité Bielorruso de Helsinki han denunciado la campaña de intimidación previa a los comicios, y militantes de la oposición han sido objeto de detenciones y conversaciones preventivas, intentando así sofocar cualquier forma de disidencia. Es evidente que en este ambiente de terror las elecciones del 2025 no son más que un simulacro destinado a prolongar la dictadura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 13

de Lukashenko. A esta situación se suma la estrecha colaboración de Bielorrusia con el régimen de Vladimir Putin en la guerra de Ucrania, ya que Lukashenko ha permitido el uso del territorio bielorruso como plataforma para operaciones militares rusas, facilitando el despliegue de tropas y ataques contra suelo ucraniano. Además, el régimen bielorruso ha respaldado las ambiciones nucleares de Putin al permitir el despliegue de armas nucleares tácticas rusas en su territorio. Este acto no solo refuerza la agresión de Rusia en Ucrania, sino que también eleva las tensiones en Europa, representando una grave amenaza a la seguridad internacional.

Bielorrusia no es un asunto lejano ni irrelevante para Europa, es un recordatorio de que la lucha por la democracia y los derechos humanos nunca está ganada de manera definitiva. Nuestra responsabilidad es apoyar a quienes resisten la opresión y garantizar que la dictadura de Lukashenko no se perpetúe impunemente. Por todo ello, instamos al Gobierno a rechazar la legitimidad de las elecciones presidenciales de Bielorrusia de 2025 por no cumplir con los estándares internacionales mínimos de un proceso democrático y a apoyar a la oposición y a la sociedad civil de Bielorrusia en su causa a favor de una transición democrática en el país. Pedimos, asimismo, el apoyo a las decisiones del Consejo Europeo de sancionar a los individuos responsables de la perpetuación de la autocracia en Bielorrusia y de la represión a la oposición, a la sociedad civil y a los medios de comunicación. Exigimos al Gobierno de Bielorrusia el fin de las prácticas de tortura y acabar con la impunidad con la que se lleva a cabo en el país, investigando todos y cada uno de los casos y compensando a las víctimas y sus familiares. Pedimos al Gobierno de Bielorrusia la liberación de todos los presos y presas políticas y que facilite una transición democrática que culmine con la organización de unas elecciones justas, libres y transparentes. Denunciamos el apoyo del Gobierno bielorruso a la guerra de agresión rusa y exigimos la retirada del armamento nuclear del país.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montávez.

Se ha presentado una enmienda, en este caso por parte del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venía, señor presidente.

La proposición no de ley del Grupo Socialista parte de una neta oposición al régimen de Lukashenko que resulta imposible no compartir, y plantea una batería de medidas como rechazar la legitimidad de las elecciones presidenciales, apoyar a la oposición y a la sociedad civil, poner fin a las prácticas de torturas, proceder a la liberación de los presos políticos y denunciar el apoyo de Bielorrusia a la agresión de Rusia contra Ucrania, que parecen igualmente razonables; tanto, que ya los eurodiputados de Patriots en el Parlamento Europeo votaron a favor de medidas muy similares el pasado 22 de enero, mientras que los diputados de VOX en el Congreso lo hicieron en la pasada legislatura, concretamente en septiembre de 2020, a favor de una PNL, también del Grupo Socialista, sobre la promoción de la democracia y del Estado de derecho en este país europeo. En esta PNL, se demandaba —cito textualmente—: «impulsar una hoja de ruta dirigida a alcanzar la desescalada del conflicto, que culmine en un acuerdo para la celebración de unas nuevas elecciones libres, transparentes y con presencia de observadores internacionales e independientes que verifiquen la limpieza del proceso y aseguren que sea el pueblo bielorruso quien decida libremente su futuro, sin injerencias externas basadas en intereses geopolíticos selectivos».

La posición de VOX a este respecto es, pues, inequívoca y es además conocida. Lo que no es tan inequívoco es el cambio en la posición del Grupo Socialista en materia de dictaduras. El régimen de Lukashenko en Bielorrusia ha sido criticado no ya en una, sino en dos ocasiones con motivo de otras tantas PNL de este grupo, mientras que el régimen de Maduro, en Venezuela; el de Ortega y el de su señora, en Nicaragua, o el de los Castro y sus amigos en Cuba son indultados, cuando no jaleados, desde las filas del Grupo Socialista, y ese es el sentido de nuestra enmienda. Seguramente, esta habrá suscitado la sorpresa, quizás incluso también la hilaridad, en los proponentes. ¿Qué tiene que ver Bielorrusia con Cuba, con Nicaragua o con Venezuela, se habrán preguntado? La respuesta es poco, pero su inclusión en el texto no es tanto la consecuencia de una proximidad geográfica que no existe, sino de la voluntad de este grupo de averiguar si para el Grupo Socialista hay dictaduras buenas y dictaduras malas, o más exactamente, si hay dictaduras útiles para indignarse de cara a la galería y así recibir una suerte de indulto o de vitola de partido contrario a los dictadores, y dictaduras, por el contrario, respecto a las cuales es preferible mirar hacia otra parte, dictaduras útiles para que algunos de sus líderes o exlíderes hagan caja o se vayan de vacaciones o se bañen en las aguas del Caribe. Efectivamente, entre Nicaragua, Cuba,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 14

Venezuela y Bielorrusia hay un océano y un continente de distancia, pero la pregunta es si todas las dictaduras son igual de condenables para el Grupo Socialista o si algunas lo son para que otras dejen de serlo. Esa es la razón de nuestra enmienda y, si es aceptada, la PNL merecerá nuestro voto favorable; en caso contrario, nuestro partido se abstendrá en la votación. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Pasamos a la fijación de posición de los grupos.

Ha pedido la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Desde 1994, la situación en Bielorrusia ha sido denunciada por todos los organismos de derechos humanos, Consejo de Europa y Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en una pila de resoluciones, pero lo que es más destacable es que, a pesar de todo este esfuerzo de condena y de intentar impulsar una transición democrática en el país que permita unas elecciones limpias, el tiempo transcurre y el enfrentamiento geopolítico ha llegado a congelar la situación y ha hecho imposible que el régimen de sanciones impuesto haya tenido ningún efecto especial.

La situación es absolutamente clara. Las elecciones de enero de 2025 se han celebrado sin participación de candidatos de la oposición, una parte importante de los cuales está en la cárcel o en el exilio y, además, hay una situación de represión general en el país que ha impedido la movilización de los votantes, por lo que es imposible no hacerse eco de esta situación y condenarla abiertamente a través de organismos y con resoluciones multilaterales. Según Heritage Foundation, una fundación ligada básicamente al sector trumpista del Partido Republicano, solo hay treinta y dos países democráticos en este momento, y seleccionar solo a tres o cuatro en una larga lista de las dictaduras es cambiar el objetivo de esta resolución. El objetivo de esta PNL es intentar ver cómo se pueden dar pasos concretos para denunciar la situación existente de represión de los derechos democráticos en Bielorrusia y avanzar para que esa situación cambie dentro del contexto del cambio geopolítico que se está avecinando en la zona. Bielorrusia ha violado el acuerdo de 1994, de desarme nuclear, al permitir la instalación de misiles tácticos rusos en su área, pero también hay que constatar que esa disposición de misiles tácticos no ha sido solamente por parte rusa, sino que ahora mismo se sitúan también en Polonia y en Rumanía por parte de los aliados de Estados Unidos. Intentar avanzar en una conferencia de paz y seguridad para Europa que permita volver a garantizar esos marcos de seguridad y desarme va unido a esta condena expresa por la falta de derechos democráticos en Bielorrusia y, por tanto, contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos.

Concluye la fijación de posición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montávez, en el Grupo Parlamentario Popular coincidimos con el planteamiento expuesto en su exposición de motivos y nos congratulamos por que el Grupo Socialista tenga tan claro, en el caso de Bielorrusia, que un régimen político que se sostiene sobre la represión, la censura, el control policial de la propia población y la violación de los derechos humanos no puede considerarse legítimo. Basta recordar las cínicas palabras de Alexander Lukashenko en la jornada electoral del 26 de enero cuando, preguntado por si consideraba que las elecciones eran libres y justas, respondió: Algunos eligieron la cárcel, otros el exilio, no hemos echado a nadie del país; en Bielorrusia no se impide hablar a nadie, pero la cárcel es para los que abren demasiado la boca. En fin, no creo necesario abundar en las características de la tiránica dictadura que sufre el pueblo bielorruso y que ha conducido a un mínimo de medio millón de sus habitantes —aunque otras fuentes hablan de varios millones, entre exiliados y emigrados— al extranjero, especialmente, a las vecinas Polonia y Lituania.

Tampoco podemos pasar por alto la complicidad del régimen de Lukashenko con la agresión rusa sobre Ucrania, sobre todo hace tres años, cuando cedió su propio territorio como base de partida de la ofensiva disfrazada por Vladímir Putin de operación militar especial. Es verdad que Bielorrusia no se ha involucrado directamente en la guerra, pero sin duda se debe a que el autócrata de Minsk sabe que eso desestabilizaría su tiranía. Resulta reconfortante que un país como España, que se define constitucionalmente como un Estado social y democrático de derecho, oriente su política exterior, con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 15

más amplio apoyo parlamentario posible, a la promoción y defensa de los principios y valores de la democracia liberal, más allá de un frío cálculo de intereses.

Por todo ello, no podemos dejar de lamentar el flagrante contraste de esta proposición no de ley con la posición ambigua, timorata e, incluso, cómplice del Gobierno de coalición en otras situaciones análogas. Ustedes, señorías socialistas, denuncian en Bielorrusia —con toda la razón— un proceso electoral fraudulento, la persecución y represión de los opositores, la tortura y el encarcelamiento de presos políticos, y la vulneración de los derechos humanos. ¿No les recuerda a ningún otro país? Creo que el señor Flores les ha dado bastantes pistas. Alexander Lukashenko lleva perpetuándose en el poder más de treinta años, pero Nicolás Maduro ya suma doce. ¿Por qué la situación de la Venezuela chavista no les merece la misma contundente condena? ¿O es que con Maduro no rigen los mismos principios y valores democráticos que deben inspirar nuestra política exterior? ¿Acaso pesan más los intereses? Y si es así, ¿en beneficio de quién? Porque no parece que sea en provecho del interés general de España. Quizá desde el Grupo Parlamentario Socialista puedan consultar al expresidente José Luis Rodríguez Zapatero qué le debemos al régimen bolivariano de Maduro; o a su exsecretario de organización, José Luis Ábalos, por qué pudo tomar tierra en suelo español la vicepresidenta Delcy Rodríguez; o mejor sigamos hablando...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir concluyendo.

El señor **CELAYA BREY**: ... de Bielorrusia.  
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como hay una enmienda del Grupo VOX, el portavoz, señor Montávez, tiene que decir si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Rechazo la enmienda y le recomiendo la resolución por la paz del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montávez.

Después someteremos a votación la proposición no de ley. Concluye el punto noveno.

### — PARA REAFIRMAR EL COMPROMISO DE LA UNIÓN EUROPEA CON UCRANIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001763).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora, según el orden del día que hemos establecido, al punto número 11: Proposición no de ley para reafirmar el compromiso de la Unión Europea con Ucrania. La propone el Grupo Parlamentario Popular y señalo que existen tres enmiendas.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

La defensa de mi iniciativa muy bien podría hacerse recogiendo los argumentos expuestos en un artículo publicado ayer en la prensa española por los embajadores en España integrantes del formato de cooperación NB8, y es que, señorías, el orden internacional nacido de la Conferencia de Yalta, que sobrevivió a la Guerra Fría, a la caída del muro de Berlín y a las sucesivas crisis que jalonan el siglo XXI ha desaparecido y, lo peor de todo, no sabemos lo que tenemos por delante. Con todas sus debilidades y las críticas que quieran hacerse, solo tenemos a las instituciones de la Unión Europea como garantía de la defensa de los principios en los que se ha establecido el orden internacional basado en reglas. Se cumplen tres años desde el inicio de la agresión rusa a Ucrania, provocada exclusivamente por el régimen de Putin, violando principios fundamentales del derecho internacional y el Memorándum de Budapest, de 5 de diciembre de 1944, por el que los países firmantes, entre ellos, Rusia, se comprometían a respetar y garantizar la soberanía, integridad e independencia de Ucrania, a cambio de que entregase a Rusia el arsenal nuclear que heredó tras la disolución de la URSS.

La defensa de esta iniciativa en el Congreso de los Diputados queremos que sirva para reafirmar nuestro apoyo incondicional a Ucrania, al presidente Zelenski y al pueblo ucraniano. Su lucha es la lucha por la libertad y por la democracia. No podemos permitir que se desvíe la atención ni que se repartan culpas. Esta guerra tiene un único responsable y es el régimen de Putin. La paz es un anhelo compartido por todos, pero debe ser una paz justa y duradera. Como ha señalado la presidenta de la Comisión, la paz

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 16

no es sinónimo de rendición. No podemos aceptar acuerdos que premien al agresor, ya que esto abona el terreno para futuras agresiones. El agresor no puede ganar la guerra. Iniciar una guerra de agresión no solo es un crimen internacional, es el crimen internacional supremo, que únicamente difiere de los crímenes de guerra en que contiene en sí mismo la acumulación de la maldad como un todo.

En este contexto es imperativo que Europa priorice su seguridad estratégica y su soberanía energética. Los ciudadanos merecen una Unión Europea que reaccione con firmeza y determinación ante las amenazas externas. España, como miembro comprometido de la Unión Europea, debe desempeñar un papel activo en ese esfuerzo colectivo. Es necesario tomar decisiones para acelerar nuestro compromiso con el incremento del gasto en Defensa y revertir la decisión del calendario de cierre de las centrales nucleares para reforzar nuestra soberanía energética y dejar de comprar a Rusia, de la que somos el segundo mejor cliente. Observamos con preocupación cómo el actual Gobierno ha mantenido su apoyo económico al régimen de Putin, comprando más gas ruso que nunca, y sectores dentro del Ejecutivo parecen ofrecer un apoyo moral a sistemas políticos que inspiran a la coalición gobernante. Esta ambigüedad es inaceptable y socava nuestra posición en el escenario internacional.

Por ello, hemos pedido la comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, para que explique detalladamente la postura de España ante este conflicto, la hoja de ruta que piensa seguir y los apoyos con los que cuenta para impulsarla. Los españoles tienen derecho a saber dónde está su Gobierno en estos momentos decisivos, no solo por lo que dice el presidente del Gobierno en un mitin, en una rueda de prensa o en cualquier comparecencia pública, sino por lo que se dice en el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía nacional. En el Partido Popular y en el Grupo Parlamentario Popular continuaremos trabajando dentro de la Unión Europea para garantizar que se combata la sensación de que no hay nadie al mando y que nuestros ciudadanos se sientan bien protegidos. Señorías, es nuestra responsabilidad histórica defender los valores democráticos y asegurar un futuro de paz y prosperidad para las generaciones venideras. Por eso, señorías, les pido el apoyo para la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Ya les he indicado que hay presentadas tres enmiendas. Comenzamos por la primera, que es del Grupo Parlamentario SUMAR.

La presenta el señor Santos, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Floriano, ¿cómo encaja usted su discurso con las votaciones de ayer en la Asamblea General de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad? **(Una señora diputada: Es verdad.—Risas y aplausos)**. Nuestra enmienda va dirigida, simplemente, a introducir esta pequeña *caveat*, y es que el derecho internacional es una cosa viva, y Naciones Unidas introduce esos procedimientos de acuerdo, de discusión y de debate. Ayer se aprobaron dos resoluciones: una, pidiendo el alto el fuego inmediato en Ucrania, con 93 votos, y otra pidiendo que ese proceso de paz, distinto del alto el fuego —hay una distinción—, se haga de acuerdo con los principios de Naciones Unidas, la Carta, la integridad territorial, etcétera, es decir, con todos esos principios que todos defendemos. Pero, si usted hubiera estado ayer allí y hubiera tenido que hacer la intervención española en cada una de estas dos resoluciones, nadie le hubiera entendido. Lo que hubieran entendido, simplemente, es que no estaba usted invitado a la reunión del presidente Macron con el presidente Trump y que, por lo tanto, no podía ofrecer tropas para el alto el fuego negociado que se está cocinando. Después de haber escuchado tantas prevenciones sobre lo que es la seriedad en política exterior, la verdad es que esta segunda intervención no encaja, y no encaja por todas las razones y contradicciones expuestas. Ya me imagino que le han pillado con el pie cambiado los debates y las votaciones de ayer y, hoy, en el Consejo de Seguridad.

En cualquier caso, nuestras enmiendas van dirigidas, simplemente, a reconocer e incorporar «y las resoluciones de Naciones Unidas» en el punto 3; en el punto 4, que la aplicación de las sanciones tiene que hacerse en el marco de un proceso de negociaciones real, de acuerdo con las cartas y, después, que la adhesión de Ucrania a la Unión Europea debe hacerse de acuerdo con el Tratado de Lisboa y la Declaración de Copenhague, e impulsar la conferencia de paz y seguridad europea, donde nuestra situación no sea la de una autarquía europea, ignorando las situaciones de negociación internacional entre Rusia y Estados Unidos, sino incorporándonos a un proceso en el que tenemos que hacer valer el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 17

peso de las posiciones europeas en todas estas cuestiones. Francamente, puestos a hacer resoluciones de apoyo a Ucrania, lo ideal sería que fueran un poquito menos contradictorias.

Muchas gracias. **(El señor Floriano Corrales: Pero ¿contradictorias con qué? Es que no entiendo con qué se contradicen).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

También presenta una enmienda el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Flores, por un tiempo de tres minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

En esta y en otras Cámaras VOX ha venido votando consistentemente a favor de las propuestas respecto del conflicto ucraniano que han reivindicado el respeto a la legalidad internacional y el apoyo a la soberanía e independencia de este país, incluso respaldando iniciativas del Grupo Popular, la última el pasado 18 de diciembre, relativa a impulsar la reconstrucción de Ucrania, en la que se pedía la retirada del Ejército ruso, la confiscación de activos rusos congelados y se reconocía el liderazgo del presidente ucraniano, cuyo tenor era, incluso, mucho más explícito que el de la presente. Los principios no han cambiado y, desde luego, este grupo no va a pestañear lo más mínimo a la hora de reiterar su compromiso y el compromiso de España con la soberanía, con la independencia y con la integridad territorial de Ucrania a la hora de brindar nuestro apoyo político, humanitario y militar con la lucha de este país y a la hora de defender que cualquier acuerdo de paz que se quiera suscribir debe de respetar los principios del derecho internacional. Lo que sí han cambiado son los actores, y con ellos, las circunstancias, y con ellas, por fin, las vías de solución al conflicto, y es que la reciente iniciativa de paz del presidente de los Estados Unidos abre un escenario nuevo, cuya efectiva definición aguardan todas las potencias europeas, y que España debería analizar con cautela, desde el apego a los principios enunciados, pero también desde la prevalencia de sus propios intereses nacionales.

Es por ello que nuestro grupo se atreve a sugerir al grupo proponente y al resto de los grupos de la Cámara, primero, que le brinden un mínimo margen de confianza a la iniciativa de la nueva Administración americana, cuando menos hasta que esta se haya concretado en un plan de paz tangible, que podamos apoyar o, por el contrario, criticar; que se apresten a utilizar el mantenimiento y la efectiva aplicación del régimen de sanciones contra Rusia a la buena fe de su Gobierno en la búsqueda de la paz y la garantía de la seguridad en Europa; que respalden los esfuerzos de Ucrania por avanzar en la vía de adhesión a la Unión Europea sin hacer promesas que no estamos en condiciones de cumplir y que, de ser cumplidas, entrañarían, además, un agravio comparativo respecto a otros países que llevan décadas esperando su vez para integrarse en la Unión; que enderece la acción exterior de España conforme con dichas manifestaciones y con tal confianza, principalmente, en la Unión Europea, en orden a que finalice la situación de guerra en el continente europeo y a conseguir la estabilidad y la seguridad de Europa y, finalmente, que inste al Gobierno a cesar en la financiación de la invasión rusa de Ucrania a través de la masiva compra de gas ruso, buscando alternativas que de paso garanticen la plena soberanía energética de nuestro país. Porque dar dinero a un contrincante, por una parte, y comprar su principal producto de exportación, por otra, parece una política comercial un tanto kafkiana.

Nuestro grupo confía en la receptividad del Grupo Popular para mejorar su propuesta y, si es así, votaremos muy convencidamente que sí. En caso contrario, lamentablemente, nos habremos de abstener ante una posición que consideramos bien intencionada, pero, en cualquiera de los casos, corta de miras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Señor Floriano, para una proposición no de ley que ustedes traen bien hecha, usted se encarga de fastidiarla con su intervención, porque, al final, la cabra tira al monte. Mire que les cuesta, porque va usted y pregunta en su intervención dónde está el presidente del Gobierno en Ucrania. Ayer con Zelenski, con la Unión Europea y con el Consejo Europeo, defendiendo, precisamente, la unidad, la integridad, la ayuda económica y humanitaria para la reconstrucción y la defensa de Ucrania. **(Aplausos)**.

Usted se ha referido al apoyo moral de algunos grupos. ¿Usted acaba de escuchar a VOX? ¿Han leído las enmiendas de VOX? ¿Con quién gobierna usted en las comunidades autónomas y en ciento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 18

cuarenta ayuntamientos de España? ¿Usted quién cree que es el que utilizaría la Administración Trump, que está buscando el apoyo de Putin, para ser un quintacolumnista en la Unión Europea en favor, precisamente, de algunas tesis que estamos oyendo de Putin y de la Administración Trump sobre cómo tiene que ser la paz en Ucrania, una paz injusta y una paz de cesión? ¿Usted se ha leído lo que quita la enmienda de VOX? Porque no se ha referido a ello ni con una sola palabra. ¿Es que acaso hay que decir que no es malintencionado que quiten de su proposición no de ley las palabras soberanía, independencia e integridad territorial de Ucrania? ¿Es que no es malintencionado decir que la negociación tiene que contar con Ucrania? Porque lo han tachado diciendo que esperemos que Estados Unidos cuente con Ucrania. Es que esa es la sustitución del Grupo VOX en su proposición no de ley y no les ha dicho ni una sola palabra. ¿Acaso es bienintencionado quitar lo de reforzar las sanciones contra el régimen de Rusia, garantizando su aplicación efectiva? Es que todo eso se lo pide su socio de Gobierno sobre Ucrania; es su socio de Gobierno en comunidades autónomas y ayuntamientos. ¿Acaso no son malintencionadas todas las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario VOX a su proposición no de ley? No les ha dedicado ni una sola palabra. Eso sí, bulos y preguntas retóricas sobre el presidente del Gobierno, cuando está claro que nuestra posición, la del Gobierno de España, está alineada al cien por cien con la posición de la Unión Europea. Obviamente, eso no lo duda nadie, ni siquiera ustedes, por mucho que intenten hacer florituras argumentales.

Sinceramente, señor Floriano, es bueno que estemos juntos en este momento crucial, pero estar juntos significa también tener altura de miras en los discursos, no aprovechar cualquier resquicio para hacer oportunismo político o no sé qué carrera interna dentro del Grupo Popular, porque las circunstancias son muy delicadas en Ucrania y en el conjunto de la Unión Europea, muy delicadas y muy sensibles. Si hay un momento en la historia en el que debemos tener altura de miras, señor Floriano, es en este. Sinceramente, su proposición no de ley es aprobable, pero lo que es reprochable es que aún sigan haciendo estos discursos, incluso con la situación que tenemos ahora mismo en Ucrania y en la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

¿Algún grupo de los no enmendantes quiere intervenir? **(Pausa)**.

Pues para cerrar el debate, tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: No aceptamos las enmiendas de VOX.

No aceptamos la enmienda de SUMAR, y lamentamos que el señor Santos haya presupuesto que íbamos a tener una posición que no mantendríamos en ningún caso; está equivocado.

Y sí aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, a pesar de la insultante intervención de su portavoz. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano. Se cierra el punto número 11.

### — RELATIVA AL ALARMANTE NÚMERO DE DESAPARECIDOS EN MÉXICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000909).

El señor **PRESIDENTE**: Según el orden del día que hemos establecido, pasamos al punto número 5: Proposición no de ley relativa al alarmante número de desaparecidos en México. La propone el Grupo Parlamentario Popular. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Hoyo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario trae hoy una proposición no de ley sobre México, un país hermano al que nos unen siglos de relación forjada en la cultura y la lengua, pero, especialmente, en los lazos familiares y humanos que nos unen. A lo largo de la historia hemos construido una hermandad basada en valores compartidos, en el respeto mutuo y en una cooperación que trasciende fronteras, océanos y que debería trascender a cualquier Gobierno e ideología. Esta relación no solo se sostiene en la memoria de nuestro pasado común, sino que se proyecta con fuerza hacia el futuro, afianzada por los vínculos económicos, diplomáticos y sociales que nos convierten en socios estratégicos en el ámbito internacional. En México viven más de 175 000 españoles y en España viven más de 60 000 mexicanos. Millones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 19

españoles y mexicanos han cruzado el Atlántico en ambas direcciones buscando oportunidades, refugio o, simplemente, un nuevo hogar. Los lazos son inquebrantables, a pesar del intento de enfrentar a ambos países por parte de algunos políticos oportunistas. Por ello, la situación de México nos preocupa y nos ocupa en muchos ámbitos y en muchos sentidos. Creemos que la presidenta del país no va por buen camino y no está haciendo reformas que favorezcan a los mexicanos. En relación a una concreta, la reforma judicial, está poniendo en peligro la independencia del Poder Judicial en ese país y, sin duda, está aumentando mucho la incertidumbre en cuanto a seguridad jurídica.

En cualquier caso, hoy, en esta proposición no de ley queremos hablar de la situación que atraviesa nuestro país hermano en cuanto a violencia y criminalidad. La inseguridad es la principal preocupación de los mexicanos. La cifra de desaparecidos en México se incrementa cada año estrepitosamente. Es un problema persistente y en aumento. Las cifras oficiales no son las reales, las reales son mucho más grandes, ya que los familiares de los desaparecidos han denunciado ante la Fiscalía General de la República el maquillaje de estas cifras mediante la reclasificación de las desapariciones bajo otros delitos, como la trata, y la supuesta manipulación de datos desde las fiscalías estatales. Las mujeres jóvenes — especialmente, entre 15 y 19 años— y los hombres entre 25 y 29 años son los grupos con mayores índices de desaparición, pero la desaparición de menores también es muy preocupante por sus cifras, que también son muy elevadas. De cada tres mujeres desaparecidas, una tiene entre 0 y 17 años.

Ante la desesperación, muchas familias de los desaparecidos han asumido el rol crucial en las búsquedas, muchas veces enfrentándose a la falta de apoyo institucional y a los peligros asociados con estas actividades. Las cruelmente apodadas madres buscadoras se ven obligadas a buscar a sus hijos con sus propias manos, con picos y palas, ante el abandono gubernamental, y varias de ellas han sido asesinadas mientras el Gobierno mexicano continúa con una estrategia que, claramente, no está dando resultados. Además, se ha documentado que muchas casas abandonadas en el país son utilizadas por el crimen organizado como cementerios clandestinos. Asimismo, la existencia de lugares donde los cárteles descuartizan, trituran e inhuman a sus víctimas ha aumentado en los últimos tiempos. La falta de apoyo gubernamental demuestra que la única preocupación del Gobierno de México es la imagen, más allá de las víctimas y de sus familias. Hay un gran desinterés por parte del Gobierno por hacer frente a este problema.

Como decía antes, México es nuestro país hermano, al que nos unen lazos históricos y personales, y debemos ser congruentes con nuestra política exterior, que defiende los derechos humanos, y pronunciarnos al respecto con la finalidad de que nuestro país hermano impulse mejores políticas públicas que solucionen el problema de los desaparecidos en México.

Por ello, nuestra proposición no de ley insta al Gobierno a condenar las numerosas desapariciones de personas producidas en México e instar al Gobierno mexicano a adoptar medidas urgentes para garantizar la seguridad, reducir el número de desaparecidos y atacar el problema de raíz, y a trasladar al Gobierno de México la necesidad de publicar los listados con información fidedigna sobre las desapariciones en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Como ya he señalado, hay una enmienda, en este caso, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Hemos formulado varias enmiendas de adición al texto de la proposición no de ley del Grupo Popular sobre personas desaparecidas en México, porque siendo esto un problema muy grave —al que ahora me referiré—, también es cierto que España tiene en este momento una relación bilateral, en nuestra opinión, de grave dificultad y tensión con los Estados Unidos Mexicanos, grave dificultad y tensión que el Gobierno español trata de ocultar, disimular y aminorar en su alcance, pero que no deja de ser de grave tensión. Ahora explicaré un poco lo que quiero significar con estas palabras.

En primer lugar, la cuestión de las personas desaparecidas. Se dice en el texto de la proposición no de ley que ascienden a 114 000, en un número siempre creciente desde los últimos años. En esta proposición no de ley se habla de los años 2023, 2024 y también del previo, de 2022, años en los que se advierte ese crecimiento, es decir, esencialmente en los años de mandato del presidente López Obrador, que se inicia en 2018. Indudablemente, una situación como esta justifica esta PNL, porque esto indica una situación de violencia civil extrema en una nación con una importancia en Hispanoamérica y en el mundo como la que tiene México, y es verdaderamente sorprendente que el Gobierno mexicano no consiga

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 20

reducir ese índice de alta criminalidad, porque la desaparición de personas no se puede imputar a otra cosa que no sean delitos. Por supuesto, estamos hablando de cuando la desaparición no es libre, porque la desaparición libre suele ser una minoría en el conjunto de desapariciones. Por lo tanto, en este caso estamos hablando de desapariciones que tienen lugar como efecto de la comisión de delitos. Por lo tanto, nos parece pertinente y oportuna esta PNL.

Ahora bien, habida cuenta de esa relación, a nuestro juicio, deteriorada entre México y España —deteriorada en su sustancia, no en lo que formalmente sea en razón de una proximidad ideológica entre los Gobiernos de una y otra nación, la mexicana y la española—, nosotros no podemos dejar de formular esta petición de adiciones, principalmente, pero no solo, porque el mandato del presidente López Obrador y después el de su sucesora se han caracterizado por la hispanofobia. Y ustedes me dirán: claro, también es hispanóphobo el ministro de Cultura español. Sí, lo es, pero esto es una desgracia interna a la que no es atinente esta proposición no de ley. Por lo tanto, esta situación se caracteriza por ese sesgo hispanóphobo del que, por lo demás, según se me dice por personas que lo conocen bien, no es sincero en el caso de López Obrador, aunque me da igual, porque públicamente se manifiesta así. Ante esta situación, nosotros tenemos que formular estas enmiendas de adición en defensa de la hispanidad en nuestra relación con una nación hermana, como es México.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario SUMAR.

Señor Pisarello, tiene usted tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Una vez más las derechas de esta Cámara pretenden atacar con malas artes a los Gobiernos de la cuarta transformación en México; esta vez, ocultándose tras una cuestión dolorosa, como es la de las personas desaparecidas víctimas de la violencia. Dicen que este tema les preocupa mucho, pero ¿cómo pueden resultar creíbles cuando Aznar y otros dirigentes del Partido Popular llevan años dando cobijo al panista Felipe Calderón, acusado de múltiples desmanes durante su mandato, señorías? ¿Se olvida la derecha de que su aliado Calderón protegió junto con Jenaro García Luna al cártel de Sinaloa, impulsó el cártel Jalisco Nueva Generación, elevó en un 200 % la tasa de homicidios y desapariciones y provocó la infiltración de la criminalidad en todas las estructuras del Estado? ¿Se olvida de que estas políticas de complicidad con el narcotráfico se llevaron a cabo mientras impulsaban el desguace del Estado mexicano y la privatización de servicios básicos? Lo sabe, pero trae aquí esta proposición mendaz con la intención de desprestigiar al presidente López Obrador y, por elevación, a la presidenta Claudia Sheinbaum. ¿Por qué? Porque no soportan que la presidenta Sheinbaum sea hoy la política mejor valorada de toda la región, que México haya visto consolidada su economía y que se gobierne priorizando a los más pobres, pero, sobre todo, no soportan una cosa: la dignidad y la entereza con las que la presidenta Sheinbaum ha respondido a las bravuconadas de Estados Unidos mientras aquí la extrema derecha y la derecha callaban o directamente se postraban ante Trump. ¡Qué diferencia entre Claudia Sheinbaum, poniéndose al costado de su pueblo y oponiéndose al injerencismo, y Santiago Abascal, de VOX, defendiendo sumisamente los aranceles de Trump contra los agricultores y granjeros extremeños, andaluces! ¡Qué diferencia entre la presidenta Sheinbaum poniendo en valor la importancia de los pueblos originarios en México, y ustedes, que presumen de patriotas y de pulseritas con la bandera, pero se inclinan ante Trump cuando elimina el castellano de las páginas web de la Casa Blanca! No, señorías, a ustedes no les preocupa México, lo que les fastidia es no haber podido doblegar a Andrés Manuel López Obrador ni a la doctora Sheinbaum, que no por azar fue elegida con casi un 60 % de los votos y el favor de más de treinta y cinco millones y medio de mexicanos y mexicanas. Por tanto, sépanlo bien: quienes no olvidamos la generosidad de ese país hermano con los miles de españoles que tuvieron que exiliarse tras el golpe franquista no les vamos a dejar pasar ni una de sus mentiras o de sus campañas difamatorias. ¡Qué viva el digno pueblo mexicano!

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero por un tiempo de tres minutos.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 21

Señorías, los seres humanos no desaparecen como si se tratase de un truco de magia, son los fenómenos naturales o la acción humana de matar, descuartizar o arrojarlos al mar lo que les hace desaparecer, o una mezcla de ambas, como sucedió en Valencia con la dana por negligencia y causas naturales. Es cierto que México enfrenta una grave crisis en cuanto al número de desapariciones vinculado al contexto de violencia e inseguridad que enfrenta el país en las últimas décadas; sin embargo, no estamos de acuerdo con la letra ni la música de la proposición formulada por el Grupo Popular, a pesar de que compartimos la preocupación y que es de nuestra competencia y de nuestra incumbencia, como todas aquellas desapariciones a las que no se hacen frente por parte de los Estados democráticos.

Es una cuestión indubitable que debemos colaborar con el Estado de México, como hace el Gobierno de España al situarlo dentro de la agenda de cooperación como uno de los ejes prioritarios o también en la agenda internacional, y estableciendo e intensificando las relaciones como países aliados, socios y hermanos que mantienen lazos históricos.

Antes que nada, quería resaltar, en cuanto a las desapariciones en México, no solamente esa cooperación del Estado español con los Gobiernos mexicanos para hacer frente a una situación insostenible democráticamente, sino también la del movimiento social, especialmente la de las mujeres, como antes se mencionaba. Muchas de las grandes conquistas en Latinoamérica y fuera de ella se producen gracias a los movimientos sociales porque debido a ellos está aprobada la ley general en materia de desaparición forzada, con todos aquellos mecanismos que han permitido al Estado hacer frente a esas desapariciones. En todo caso, vaya también mi reconocimiento a las mujeres, ahora que, además de los latinos y los migrantes, somos el gran objeto de las políticas de ultraderecha a nivel nacional e internacional, porque son ellas las que siempre hacen frente al hambre, a la depresión, a la ansiedad y al estrés mientras buscan soluciones para todos y todas.

Decía antes que no nos gusta la letra, pero tampoco nos gusta la música. Creo que debemos de ser coherentes, porque las desapariciones en México son de nuestra incumbencia y de nuestra competencia pero también las desapariciones en España; me refiero a aquellas más de 140 000 víctimas del franquismo que permanecen desaparecidas y que son tomadas en tono de burla por el líder del Partido Popular, a las que define como personas que han muerto en la guerra. Esos desaparecidos todavía están sufriendo por parte de las comunidades autónomas del Partido Popular y los ayuntamientos del Partido Popular y de VOX la mano ejecutora para que no puedan obtener la reparación necesaria encontrando a sus desaparecidos. Para el Partido Popular las víctimas del franquismo, no las de México, son un problema. Cuando se aprueba la ley de memoria, ellos convocan a las víctimas del terrorismo y, cuando hay un acto sobre el 50.º aniversario de la muerte de Franco, ellos acuden a visitar a las víctimas de Valencia, pero enfrentar a unas víctimas con otras no es la manera de reparar. Más memoria y más memoria limpia cuando se habla de víctimas y desaparecidos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

Cierra el debate la señora Hoyo para manifestar si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo VOX.

La señora **HOYO JULIÁ**: Estamos estudiándolo todavía. Cuando lo tengamos claro, se lo trasladaremos a la Mesa.

Gracias.

### — RELATIVA A LA DENUNCIA DEL ACUERDO DE PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001684).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a la denuncia del Acuerdo de París. La propone el Grupo Parlamentario VOX, y a la misma no se han presentado enmiendas.

Para su presentación, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

No me ha dado tiempo en estos últimos segundos de encontrar alguna declaración de Santiago Abascal defendiendo la imposición de aranceles aduaneros de Estados Unidos a España. Seguramente, si en lugar de haber tenido cinco minutos hubiese tenido cinco semanas tampoco la habría encontrado por la sencilla razón de que no existe, pero sí que he podido encontrar las declaraciones del presidente de la República Argentina, Milei, congratulándose por el acuerdo alcanzado con los Estados Unidos, o en vía de firma con los Estados Unidos, para establecer un régimen de aranceles cero entre ambos países, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 22

ese, como bien sabe el señor Pisarello, sí que es amigo del señor Abascal. Por tanto, si va a poner ejemplos, sería mejor que pusiese ejemplos reales y no inventados. A lo que España aspira es a mantener unas buenas relaciones comerciales y de todo tipo con Estados Unidos, pero si él prefiere emprender otro tipo de guerras, allá él, pero no se lo recomiendo.

Yendo a lo que nos compete en estos momentos, la propuesta que presenta mi grupo no es otra que la de promover la denuncia o instar al Gobierno a promover la denuncia del Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, por considerarlo incompatible con el impulso de la conservación del medio natural y con la soberanía energética y la prosperidad de los españoles. Como ya sabrán sus señorías, el Acuerdo de París, hecho en aquella ciudad francesa el 12 de diciembre de 2015, fue ratificado por España en diciembre de 2016, entró en vigor en febrero de 2017, y tiene como finalidad o como objeto principal —lo simplificaré— limitar el aumento de la temperatura media anual estableciendo un objetivo del 2% o, a ser posible, de un 1,5% para incrementar la capacidad de las potencias fundamentalmente europeas de adaptarse al llamado cambio climático y fomentar la resiliencia al clima. Sin embargo, lejos de conseguir ese objetivo o cuando todavía es incierto que haya servido para conseguir ese objetivo, lo cierto es que su aplicación ha sido nefasta para el desarrollo económico y social de España. Su concreción práctica se ha traducido en el ámbito de la Unión Europea con la adopción del Pacto Verde Europeo, que a su vez se ha convertido en un lastre para la competitividad y para la productividad de España y de Europa. Desde el año 2019, la hiperregulación verde impuesta desde Bruselas ha limitado nuestra capacidad de decidir sobre nuestras políticas energéticas, nuestras políticas económicas e incluso nuestras propias políticas de protección al medio natural, una injerencia exterior que mina el derecho soberano de un país a decidir cómo quiere explotar sus recursos naturales.

Las metas de reducción de emisiones y de transición energética establecidas en este acuerdo han impuesto costes directos e indirectos para las familias y para las empresas, especialmente aquellas basadas en el consumo intensivo de combustibles fósiles, lo que ha puesto en riesgo miles de empleos y amenazado la competitividad de sectores clave en estos momentos en grave proceso de desmantelamiento, como la industria automovilística o como cualesquiera otras industrias electrointensivas. Por si eso fuese poco, el campo se ha convertido también en otro de los afectados por el Acuerdo de París. La política agraria común se ha visto transformada por estos criterios de fanatismo climático al imponer políticas contrarias a los intereses de nuestro sector primario, entre ellas, por ejemplo, la reducción de los días de pesca de arrastre; por no mencionar la burocracia asfixiante para los trabajadores y las empresas —de nuevo, particularmente incómoda en el sector agrario— y los efectos abrasivos del acuerdo, que se han concretado en el despliegue masivo e indiscriminado de fuentes de energías renovables y la limitación de uso de los vehículos de los españoles, que ven restringida progresivamente su libertad de circulación. Otros países ya se han dado cuenta de esas consecuencias. Estados Unidos, principal potencia económica a nivel mundial, ha anunciado recientemente su salida del Acuerdo de París y otros, como Argentina, en pleno proceso de recuperación después de los años de postración en los que les introdujo el kirchnerismo, ha anunciado también que está estudiando la posibilidad de abandonarlo.

VOX ha venido reivindicando esa medida prácticamente desde los inicios de su andadura parlamentaria, y en esta ocasión lo que queremos es llevar esa reivindicación al terreno de los hechos. Por tanto, reitero que la PNL que se presenta esta mañana aboga por promover la denuncia del Acuerdo de París por su incompatibilidad con el impulso de la conservación del medio natural sin renunciar a la soberanía energética y la prosperidad de los españoles, e insta al Gobierno a impulsar las acciones necesarias para su denuncia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Boada por un tiempo de tres minutos.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidente.

Esta PNL del Grupo de VOX, cuando menos es un despropósito, básicamente porque se nutre de afirmaciones falaces de principio a fin; afirmaciones que se basan en la subjetividad y en los bulos de VOX, pero en ningún caso en evidencias científicas que desmontan cada una de sus afirmaciones.

El Acuerdo de París fue un hito histórico. Hace diez años, todas las naciones se unieron para hacer frente al reto más grande que tenemos como humanidad: la emergencia climática. Fue el ejemplo de que, ante un riesgo global, planetario, la única solución posible requería de acción multilateral, ya que las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 23

naciones soberanas por sí mismas no pueden superar este desafío global e inmenso. El acuerdo de limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados por encima de los niveles preindustriales fue una respuesta mundial sin precedentes, que en la Unión Europea se tradujo en el European Green Deal y aquí se ha implementado también una batería de medidas de apoyo a sectores que abarcan la energía, el transporte, la economía circular, la agricultura, la alimentación, los ecosistemas, la biodiversidad, el agua, el suelo y la contaminación atmosférica, con resultados positivos, aunque se necesita mucha más ambición.

Hay una premisa que sus señorías de VOX obvian con alevosía, y es que la lucha contra el cambio climático salva vidas, y no solo en el sur global, que sabemos que en ningún caso es una prioridad para ustedes, y por eso ni tan siquiera entienden que muchas de estas personas migradas que quieren echar del país se escapan de las sequías, de las inundaciones, de todos los fenómenos meteorológicos extremos, y son refugiadas climáticas. Entendemos que esto a ustedes les da igual y que no les importa que quienes menos contaminan sean quien más sufren las consecuencias, pero el hecho es que también aquí, en nuestro país, las políticas climáticas también salvan vidas. Las políticas climáticas de reducción de la contaminación evitarían treinta mil muertes prematuras por complicaciones respiratorias solo en el Estado español, y unas políticas climáticas de mitigación y de adaptación evitarían fenómenos extremos como la dana, que arrasó con comarcas enteras y con doscientas treinta vidas. Por tanto, sí, el Acuerdo de París salva vidas, como lo hace también la OMS, sobre la que suponemos que será su siguiente a PNL. El Green Deal y las políticas del Gobierno progresista para implementarlo y llegar a los objetivos climáticos acordados en el Acuerdo de París de manera soberana entre todas las naciones, nos muestra que aún estamos a tiempo de salvarnos a nosotros, a la humanidad, no al planeta porque el planeta se va a salvar.

En materia de energía, España es un referente. Más de la mitad del *mix* energético depende del viento, el sol o el agua; esto es soberanía energética, no quemar combustibles fósiles. También es referencia en materia de empleos verdes, de energías renovables, de rehabilitación de edificios, de desarrollo de la economía circular, de inversión en movilidad sostenible y también en materia agrícola; y no, no es una batalla entre preservar la biodiversidad y la supervivencia de nuestros agricultores, sino que es una simbiosis porque sin polinizadores y sin biodiversidad biológica hay menos vida.

Termino. Hay un elemento crucial del Acuerdo de París que aborda una cuestión de justicia global: ayudar a aquellos países que más sufren las consecuencias de un cambio climático que no han provocado en la misma línea del Green Deal, garantizando una estrategia de transición justa. La transición verde será justa o no será porque la justicia climática y la justicia social son las dos caras de la misma moneda, una moneda que a ustedes no les gusta. Este Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR luchará para avanzar en el ámbito de la transición ecosocial en este país y en la Unión Europea globalmente y, por tanto, con acciones multilaterales como el Acuerdo de París.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Boada.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, president.

Señorías, la verdad es que si hubiésemos nacido todos hace cincuenta o cien años seguramente nos hubiéramos esforzado un montón por convencer a una parte de este Congreso que ha decidido apostar por los discursos negacionistas, pero ya en 2025 dedicar esfuerzos a eso no parece muy conveniente. Lo cierto es que el partido del señor Santiago Abascal —'San Diego Obescal' para los amigos— ha iniciado una nueva ofensiva contra el Acuerdo de París, y es verdad que eso no es nuevo, como decía el señor Flores, pero casualmente esta ofensa parlamentaria, que contempla esta y otras medidas, tiene mucho que ver con el anuncio del presidente Donald Trump, que ha prometido retirar a Estados Unidos de dicho acuerdo; ¡qué casualidad temporal!

Este seguidismo de la ultraderecha española hacia esta internacional reaccionaria liderada por Donald Trump, al final lo que demuestra es que en VOX ya han decidido qué quieren ser de mayores, y lo que quieren ser no es otra cosa que los mayordomos de personajes como Donald Trump o Elon Musk. Lo lamento, pero está bien que quede claro. Fíjense, señorías, en el patriotismo de VOX, los de las banderitas por todas partes donde se pueda, que entre un excéntrico millonario o defender España, elige al excéntrico millonario extranjero; que entre las políticas trumpistas que pretenden asfixiar a nuestras empresas y a nuestra gente, o la defensa de nuestras empresas y de nuestra gente, VOX está con el excéntrico millonario, está con el trumpismo, por supuesto. La verdad, señorías de VOX, está bien su intento, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 24

no vamos a salir del Acuerdo de París porque creemos profundamente en sus objetivos. Sin planeta no habría nada (**risas**) —mira qué risueños, les hace mucha gracia—, señorías de VOX; no habría agricultura, no habría empresas ni tan siquiera bazares para que ustedes puedan comprar su *merchandising*. Sigán ustedes defendiendo a Donald Trump, sigán defendiendo esa internacional reaccionaria, sigán defendiendo que la mejor manera de proteger el planeta es no hacer nada y dejar que lo destruyamos, que nosotros, que el resto, que los demócratas, seguiremos defendiendo a España, a las empresas españolas y a nuestra gente, y eso solo puede hacerse defendiendo el planeta y trabajando conjuntamente con el resto de países del mundo que tienen también este objetivo. Para que aquellos que menos contaminan no sean los que más sufren esa contaminación existen los Acuerdos de París; para todo lo contrario, Donald Trump y VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.  
Cierra el punto la señora Marcos en nombre del Grupo Popular.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, sabíamos que su populismo no tenía límites, pero ahora el servilismo empieza a ser también preocupante. Se compran todo lo que les dicen sus líderes espirituales: un día, Hungría; otro, Rusia; el siguiente, Estados Unidos. Se lo compran todo, aunque vaya en contra de los intereses de España. Y ahora quieren denunciar el Acuerdo de París porque lo dice Donald Trump. Miren, les voy a hacer una pregunta inocente: ¿se han leído el Acuerdo de París? Díganos si es así, ¿con qué objetivo del Acuerdo de París, de los que ustedes mismos mencionan en su documento, están en contra? ¿De controlar el aumento de la temperatura, es decir, de evitar sequías y temperaturas insostenibles? ¿De aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático, es decir, de hacer balsas e infraestructuras hidráulicas para acumular el agua, tenerla para regar cuando se necesite y evitar riadas, como la de Valencia? ¿O con que se cuente con la financiación adecuada para reducir emisiones de CO<sub>2</sub>? ¿Será mejor que no la haya? Aclárenlo, porque, señorías de VOX, si están en contra de todo esto —que es lo que dice el Acuerdo de París— es que están ustedes mucho más despistados de lo razonable.

Les voy a dar cuatro datos, a ver si les ayudan a centrar el tiro e identificar responsables. Dicen que el Acuerdo de París es lesivo para la soberanía energética de España, pero resulta que se aplica en todo el mundo; el Acuerdo de París es mundial. Solo en España se han cerrado las minas de carbón y las térmicas —en mi tierra, por ejemplo—mientras Alemania las ha reforzado. Solo España está cerrando centrales nucleares seguras, mientras Europa las considera energía limpia y Francia las utiliza como principal fuente de energía. Solo en España se pagaba el impuesto llamado excepción ibérica; no los he oído decir que gracias a ese intervencionismo europeo que ustedes denuncian lo hemos dejado de pagar. Con el mismo Acuerdo de París que cuando gobernaba el Partido Popular hemos pasado de 0 a comprar más del 20 % de gas a Rusia y financiarle la guerra a Putin. Igual eso les viene mejor.

En segundo lugar, hablan de agricultura. Portugal y Francia, con el mismo Acuerdo de París y la misma Agenda 2030, están pagando con fondos europeos el sistema de regadíos, presas y balsas. Pregúntense por qué aquí no y quién es el responsable. Además, el acuerdo exige —no sé si lo han leído bien, artículo 2.1 c)— priorizar la producción de alimentos sobre la lucha contra el cambio climático. Seguimos. Habla de automoción y de industria electrointensiva. ¿Saben que Europa ha puesto 168 000 millones de euros de fondos Next Generation para que España adapte su industria, sea más competitiva y reduzca emisiones? Evidentemente a la industria no le ha llegado, pero eso es porque Sánchez se los está gastando a su antojo en las empresas que pagan juergas a sus ministros o másteres a su mujer.

Pero recuerden que Sánchez lo puede hacer —y lo hace— gracias a que ustedes se abstuvieron en una votación, señorías de VOX. Ahora buscan culpables, yo lo entiendo: Europa, el Acuerdo de París, la Agenda 2030, pero la realidad es que todo esto solo pasa en España y con Sánchez, y el Acuerdo de París es mundial. Señorías de VOX, centren el tiro. A quien hay que quitar es a Sánchez, no a un acuerdo mundial que protege la producción de energía y de alimentos, y menos porque lo diga Donald Trump mientras ustedes callan ante los aranceles que quieren poner a nuestros productos. Piénsenlo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: No había enmiendas. Por tanto, no hay que cerrar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 25

### — PARA APOYAR EL ALTO EL FUEGO EN GAZA Y SU RECONSTRUCCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001743).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto 10. Proposición no de ley para apoyar el alto el fuego en Gaza y su reconstrucción, del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado un total de cuatro enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, SUMAR, VOX y Popular.

Para la presentación del punto, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, señorías.

Hace ya varias décadas que la ocupación de Israel socava las relaciones internacionales, la estabilidad de la región y, sobre todo, la vida de las personas palestinas y también israelíes. Además, el conflicto se ha extendido ya a Siria y Líbano, y entramos —y estamos— en este frágil alto el fuego. Mis primeras palabras y las de mi grupo parlamentario no pueden ser más que para todas las víctimas, para las asesinadas y secuestradas por el grupo terrorista Hamás el 7 de octubre de 2023. Exigimos desde esta Cámara parlamentaria la entrega inmediata a sus familias de todos los rehenes y que cese la crueldad de esas puestas en escena en las que al sufrimiento del cautiverio o del asesinato en cautiverio se añade una humillación extrema para los propios secuestrados y para sus familias. Y, por supuesto, también nuestra solidaridad con las familias de las decenas de miles de gazatíes asesinados, entre ellos más de 13000 niños y niñas.

Aquí me van a permitir un primer inciso. El pasado 6 de febrero se conmemoraba el día internacional de la infancia en los conflictos y en esta Cámara escuchábamos testimonios de la mano de Save the Children. Una de las conclusiones a las que llegaban era que nunca hemos vivido un año peor para la infancia en zonas de conflicto. En Gaza, bebés de 9 meses secuestrados y asesinados junto a sus madres; niñas bajo los escombros; niños sin familia vagando sin rumbo entre los cascotes; más de 13000 niños y niñas palestinos asesinados en los últimos meses y 19000 niños y niñas huérfanas. También son víctimas más de 200 trabajadores humanitarios y más de 100 periodistas, asesinados. Las cifras son abrumadoras, pero además son reales y esa es la verdadera cara de un conflicto.

Es necesario abordarlo sin demagogia, sin disquisiciones geopolíticas y sin categorías entre víctimas de primera y víctimas de segunda. Porque lo único que importa en los conflictos son las víctimas; no es geopolítica, es muerte y destrucción de vidas humanas. Más de 1800000 personas están en Gaza sin hogar o refugio; hay más de 170000 edificios destruidos total o parcialmente y la reconstrucción podría tardar hasta veinte años y costar 80000 millones de dólares. Se convertiría en uno de los grandes esfuerzos de reconstrucción desde la Segunda Guerra Mundial. Todo ha sido destruido, todo: las escuelas, las universidades, el sistema de salud, las tierras agrícolas o la red de carreteras. Así que la reconstrucción de Gaza es urgente, porque no solo es un imperativo moral sino también un requisito esencial para la estabilidad y para la paz en la región.

Tenemos que apoyar, sí, a las organizaciones como UNRWA a las que una ley israelí del 28 de octubre busca limitar su capacidad de acción. No sirve un doble discurso, no se puede poner en cuestión el trabajo humanitario, el trabajo de las organizaciones en el terreno y tampoco seguir, por cierto, recortando recursos en ayuda humanitaria y en cooperación en las comunidades autónomas. La ayuda humanitaria tiene que llegar de manera suficiente, urgente y eficaz, porque si no a corto plazo la crisis humanitaria se hará más profunda y a largo plazo se pondrá en peligro la transición del alto el fuego al día después. Estamos privando a una población traumatizada de servicios esenciales y el Gobierno de España ha hecho sus deberes en esta cuestión de la ayuda humanitaria y de la reconstrucción. Porque con una postura política valiente en Europa y en el mundo, con la promoción de los dos Estados, con el apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional y un trabajo diplomático ingente, España ha estado también a la altura en la ayuda humanitaria y en la cooperación. Se ha triplicado la ayuda de un año a otro: 24 millones de euros invertidos en esta última fase del conflicto; apoyo sin ambages a UNRWA y a las organizaciones que trabajan en la zona; estas últimas semanas la Agencia Española de Cooperación ha enviado otros 12 millones de toneladas de material médico y sanitario.

Eso es la reconstrucción de Gaza: tomar como base el derecho internacional y los derechos humanos, y que la Unión Europea refuerce y consolide políticas públicas de cooperación y de ayuda humanitaria. La reconstrucción es prestar especial atención a los más vulnerables, sin aplicar dobles estándares. La reconstrucción es que las instituciones europeas y sus Estados miembros impulsen proyectos para paliar inseguridad alimentaria y desnutrición; la reconstrucción es respetar el derecho internacional. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 26

supuesto, desde este grupo parlamentario rechazamos alto y claro la propuesta del presidente Trump de expulsar a los gazatíes, de tomar posesión de sus tierras, de venderlas en porciones a otros Estados de Oriente. Rechazamos de manera contundente que la tierra de los gazatíes se convierta, por capricho de un presidente de Estados Unidos, en el sitio de recreo de Oriente Medio, edificado sobre los cuerpos no rescatados aún de miles de personas asesinadas. Gaza no es un lugar que demoler, susceptible de compra y de reparto entre imperialistas; Gaza es la tierra de los gazatíes, a los que no se le puede arrebatar. ¡Bastante se les ha arrebatado ya! La reconstrucción de Gaza no es prohibir el retorno para hacer un negocio vergonzante e indigno.

Termino, presidente. Debemos seguir trabajando sin descanso por una solución política justa y duradera desde la vía del proceso político, pero no podemos soltarles de la mano en lo humanitario, porque lo que está ocurriendo en Gaza no es un asunto de ideologías, sino de humanidad. Hay que salvar y proteger a la sociedad civil, y no les podemos fallar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Había señalado que había cuatro enmiendas. La primera de ellas la presenta el Grupo Parlamentario Mixto, señor Sánchez Serna, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista presenta una proposición no de ley llena de buenas intenciones para la reconstrucción de Gaza. Está bien, pero, a nuestro juicio, lo más efectivo para la reconstrucción de Gaza sería dejar de vender armas al Estado genocida de Israel y, en concreto, prohibir el tránsito de armas con destino a Israel desde puertos y aeropuertos españoles. Sabemos que el Gobierno dice que, desde el pasado 7 de octubre, no se aporta ningún tipo de armamento ni de material militar a Israel. Pero, señorías, también sabemos que mienten y que no han parado de mentir todos estos meses. El pasado miércoles conocíamos una nueva investigación de la periodista Olga Rodríguez que acredita vuelos con material militar que han salido de Zaragoza con destino a Tel Aviv, y de ahí, claro, a asesinar a palestinos. A pesar de la supuesta suspensión de armas anunciada por el Gobierno, esta ruta de transporte de armamento a Israel habría operado en enero, abril, junio julio, agosto y noviembre de 2024, enviando más de 60 000 piezas de armamento. El Gobierno, mientras tanto, sigue negando la mayor y sigue jugando al despiste. Cuando se le pregunta al ministro de Exteriores nos remite a la Secretaría de Comercio y cuando se le pregunta a la Secretaría de Comercio nos remite a Exteriores, todo para no reconocer que España, nuestro país, se sigue utilizando como base de tránsito a las exportaciones de armas a Israel. Desde mayo hasta septiembre de 2024, al menos 25 barcos con material militar de Estados Unidos para Israel hicieron tránsito y transbordo en el puerto español de Algeciras. Asimismo, otra investigación periodística ha comprobado que los Estados Unidos han usado la base de Rota para aviones de carga y buques con material mortífero con destino a Israel y, como digo, para ser utilizados en la ejecución de un genocidio.

Desde Podemos lo llevamos advirtiendo meses y le tengo que repetir al Grupo Socialista que no vamos a seguir comprando estos discursos engañosos como el que tiene esta proposición, ni a participar en una hipocresía generalizada de la que hacen gala los Gobiernos europeos en general y el Gobierno español en particular. Por eso hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley con dos puntos muy concretos. Punto 1, instar al Gobierno a prohibir el transporte, tránsito o transferencia de armamento a Israel desde puertos o aeropuertos españoles. Decimos «prohibir», no «mantener la prohibición», porque no se ha ejecutado esa prohibición, no hay embargo de armas real en estos momentos hacia Israel en nuestro país. Esto implica, en primer lugar, que ustedes reconozcan que se hicieron estas transferencias que se están produciendo y que tomen medidas para evitarlo. Punto 2, no solo que exijan a la parte palestina la liberación de los rehenes, porque Israel lleva años, décadas, secuestrando a hombres y a mujeres e incluso a niños sin ningún tipo de juicio justo. Es una vergüenza que en este tipo de proposiciones adoptemos el lenguaje de la parte colonial que agrede no solamente a Gaza, sino que también está agrediendo a Cisjordania, y nunca nos refiramos a los rehenes que también tiene Israel y que tiene que liberar Israel. Ya estamos cansados de relato y de buenas palabras que casan muy mal con la realidad.

La propia relatora de la ONU para Palestina, Francesca Albanese, pedía hace unos días que el Gobierno de Pedro Sánchez detenga los vuelos de material militar a Israel. Mientras esto no se haga, estas proposiciones son algo peor que papel mojado,...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ... son una muestra de cinismo insoportable y, por tanto, no la apoyaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.  
Ahora es el turno para el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.  
Tiene la palabra el señor Santiago por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

La Unión Europea e Israel se reunieron este lunes, en Bruselas, en el marco de su primer consejo de asociación en los últimos tres años, doce meses después de la petición de España e Irlanda para pedir una revisión de los acuerdos comerciales con Tel Aviv por sus vulneraciones de derechos humanos en Palestina tras más de 50 000 muertos civiles. La Unión Europea se ha limitado a aprobar una declaración conjunta en la que reitera la defensa de la solución de los dos Estados, pero evita criticar al Estado que comete un genocidio, ni pedirle que lo cese, ni imponerle algún tipo de medidas por vulneración de las cláusulas de derechos humanos que la Unión Europea incluye en sus acuerdos bilaterales. Pero con Israel estas cláusulas parecen opcionales: doble rasero vergonzante. Mientras, Trump anuncia más limpieza étnica y un resort en Gaza, previa apropiación del territorio por los Estados Unidos, a la vez que Israel se anexiona Cisjordania. Todos los rehenes deben ser liberados, los capturados por Hamás y los capturados por Israel bajo el eufemismo de detenciones administrativas. Hay que cumplir el acuerdo de alto el fuego y que Israel deje de poner excusas para cumplir con la liberación de los seiscientos prisioneros palestinos que debía haber liberado el domingo pasado y que aún no ha liberado. Además de haber vuelto a detener en Cisjordania a prisioneros liberados en la primera fase del alto el fuego.

En esta PNL, que vamos a apoyar, falta una mención expresa a cumplir las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia. Esas resoluciones que obligan a España y que han advertido de la imposibilidad de enviar armas a Israel so pena de cometer genocidio, para no enviar armas a Israel y para no continuar con su genocidio contra el pueblo palestino. Es una vergüenza la noticia de que, desde Zaragoza, sin interrupción, desde enero de 2024 hasta hoy, se están enviando toneladas de armas a Israel. Este envío no solo incumple las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia, a cuyo cumplimiento está obligada España, sino que también incumple los acuerdos y manifestaciones del Gobierno y del Ministerio de Exteriores de España y constituye una colaboración con la comisión de un crimen de genocidio. De nada sirve aprobar esta PNL, que es acertada e incuestionable, si en la práctica no se cumple el derecho internacional, ni se cumple tampoco con los acuerdos adoptados por el Gobierno de no enviar armas para que Israel continúe el genocidio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

El turno ahora es para el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda.  
Señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Siendo válidos todos los argumentos expuestos en mi primera intervención de hoy, relativa a la iniciativa sobre la limpieza étnica en Gaza, presentada por SUMAR, en esta, mi segunda intervención, encuentro que son múltiples los argumentos que justificarían nuestro voto en contra a la iniciativa del Grupo Socialista, desde la participación directa de miembros de la UNRWA en los salvajes atentados terroristas del 7 de octubre hasta el reconocimiento unilateral de Palestina por parte del Ejecutivo, pasando por el declarado antisemitismo de miembros del Gobierno.

Estos argumentos serían más que suficientes para motivar el rechazo más absoluto a la iniciativa. Sin embargo, en la misma existen elementos con los que VOX está de acuerdo y apoya, como son, que acogemos con satisfacción el acuerdo de tregua o cese de hostilidades, no del alto el fuego, alcanzado entre Israel y Hamás, confiando en que se mantenga hasta alcanzar un alto el fuego de manera permanente y prolongada para salvar y proteger a la población civil. También estamos de acuerdo con exigir la liberación incondicional de todos los rehenes, de hacer un llamamiento para ampliar y acelerar el acceso de la ayuda humanitaria y su distribución ininterrumpida, a gran escala, en toda la franja, ahora que la situación lo permite tras la tregua. Que se promuevan, en el seno de la comunidad internacional,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 28

iniciativas encaminadas a la recuperación y reconstrucción de la Franja de Gaza, atendiendo así a sus necesidades más acuciantes y al desarrollo de sus capacidades. Reiterar la adhesión de España al derecho internacional y a una paz global, justa y duradera, basada en la solución de dos Estados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como no podría ser de otra manera.

No obstante lo anterior, y para evitar que la izquierda, la ultrazquierda radical, y los partidos que apoyan al Gobierno, cuando les interesa evidentemente, utilicen los argumentos y la posición de nuestro grupo para criticar a VOX, mezclando churras con merinas, presentamos una enmienda al *petitum* socialista para dejar claro que nosotros estamos a favor de una paz justa y duradera en la zona, así como de la liberación de rehenes, del acceso a la ayuda humanitaria, de la recuperación y reconstrucción de Gaza, y todo ello en el marco del derecho internacional humanitario y de las Naciones Unidas.

En nuestra enmienda proponemos, por una parte, mantener los puntos 1, 6 y 7 del *petitum*. El punto 2 lo ampliamos y decimos: «así como la entrega de las armas y compromiso de la disolución de la organización terrorista Hamás». Ese es un punto muy importante. Pedimos que se elimine completamente el punto 3 relativo a la UNRWA. Por el contrario, ampliamos al punto 4, a partir del alto el fuego, explorando alternativas para evitar que dicha ayuda sea canalizada por la UNRWA. Proponemos eliminar el punto 5 completamente, relativo a la retórica del presidente Trump, que nosotros entendemos que no es más que retórica, porque luego los hechos son los hechos. Añadiríamos dos puntos más al *petitum*, que quedarían como sigue: punto 6, manifestar el derecho del Estado de Israel a su legítima defensa, que no se menciona en ningún momento; y, el punto 7. reprobamos a la vicepresidenta segunda del Gobierno por sus declaraciones antisemitas: Desde el río hasta el mar, Palestina será libre. En definitiva, si aceptan nuestra enmienda votaremos a favor y, si no, votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

La última de las enmiendas la presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Estando a favor de la mayoría de los puntos de esta iniciativa, no podemos estar a favor del conjunto de la iniciativa que presenta el Grupo Socialista. España no puede permitirse una política exterior errática, supeditada a los intereses partidistas de un Gobierno que antepone su agenda ideológica a los intereses nacionales. La relación con Estados Unidos es estratégica y debe gestionarse con rigor, sin improvisaciones que deterioran nuestra posición internacional y sin decisiones unilaterales que generen desconfianza en un socio clave para nuestra economía, nuestra seguridad y nuestra presencia en el mundo. Estamos ante un Gobierno que sabotea nuestros valores cuando hablamos de política exterior y de política en defensa y que, al mismo tiempo, ataca a uno de los principios fundacionales de nuestra democracia, la igualdad de todos los españoles, que se ve arrastrada cada vez que los que quieren romper España ponen en riesgo el sillón de Pedro Sánchez. Esta semana hemos conocido un nuevo pago: más de 17 000 millones de euros que todos los españoles tendremos que pagar, mientras los valencianos de la DANA siguen esperando. Es decir, mientras Pedro Sánchez paga con dinero de todos los españoles su sillón en la Moncloa, emplaza a los valencianos a pedir ayuda si la necesitan.

Enmendamos esta iniciativa, porque no es responsable estar enfrentados a Estados Unidos. En un momento tan delicado donde el orden mundial se está reconfigurando, sin que ello signifique estar de acuerdo o compartir ciertos aspectos de su política internacional. Pero, ante todo, están los intereses de España. Desde el respeto debemos ser respetados, no somos un país cualquiera, aunque a veces parezca que nos gobierna un cualquiera. La política exterior no puede gestionarse ni en base a impulsos ideológicos, ni en un seguidismo acrítico, como estamos viendo en la política española. Por tanto, debemos actuar con responsabilidad, evitando generar tensiones innecesarias con socios fundamentales como Estados Unidos.

Acogemos buena parte de la iniciativa, aunque, como decía antes, no podemos apoyar el conjunto. Acogemos con satisfacción el alto el fuego alcanzado entre Israel y Hamás; exigimos la liberación incondicional de todos los rehenes y pedimos al Gobierno de Israel que derogue la ley adoptada el 28 de octubre de 2024, porque toda la ayuda humanitaria debe llegar y la UNRWA debe poder operar plenamente haciendo un llamamiento para ampliar y acelerar la reconstrucción y la ayuda humanitaria en Gaza. Pero este Gobierno no está en condiciones de dar lecciones de ejemplaridad, de ser modelo, ni liderar nada en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 29

política exterior y en política de defensa. España es el país de la OTAN que menos invierte en defensa, muy por debajo del 2% del PIB acordado. ¿Qué credibilidad podemos tener? Tenemos un líder de mucha propaganda, de mucho compromiso internacional, con anuncios que no se sustentan en políticas reales: un liderazgo vacío de contenido. La izquierda populista en España sigue decidiendo y sigue dejándonos en una posición de fragilidad en la escena internacional. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Señor presidente, por favor, por una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Le rogaría que, por favor, retirase del *Diario de Sesiones* la frase textual del portavoz del Grupo Popular diciendo que parece que nos gobierna un cualquiera, en referencia al presidente del Gobierno. **(Aplausos y risas)**. Creo que supera el decoro parlamentario y, sinceramente, está fuera de lugar, como toda su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que las peticiones de decoro institucional y de respeto a la figura del presidente del Gobierno las compartimos todos. Es lo mismo que nos exigen algunos líderes y portavoces ante otros presidentes de otros países y creo que podemos partir de eso, del respeto institucional a la figura del presidente del Gobierno. Creo que lo podremos compartir.

Habiendo acabado la defensa de las cuatro enmiendas ¿Hay algún grupo que no haya enmendado y quiera participar, ahora que se va completando la sala? **(Pausa)**.

Entonces, por parte del grupo proponente, la señora Guijarro nos comenta si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Estamos trabajando en una enmienda transaccional, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Están trabajando en una enmienda transaccional.

Terminado entonces este punto, el décimo, y como ya vimos el punto undécimo, pasamos a la última de las proposiciones no de ley.

### — RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 75.º ANIVERSARIO DEL CONSEJO DE EUROPA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001766).

El señor **PRESIDENTE**: PNL relativa a la conmemoración del 75.º aniversario del Consejo de Europa, es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular. También hay enmiendas presentadas por los grupos SUMAR y Socialista.

Para la presentación de esta PNL, tiene la palabra el señor Hispán, del Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos

El señor **HISPAN IGLESIAS DE USSEL**: Gracias, presidente.

Nadie puede dudar que vivimos tiempos de conmoción e incertidumbre, pareciera como si los pilares de orden internacional que creíamos sólidos, basado en reglas, que llevamos construyendo desde hace setenta y cinco años se estuvieran volviendo líquidos. Tras la catástrofe que supuso la Segunda Guerra Mundial, las democracias europeas pusieron en marcha tres instituciones que han sido claves para nuestro desarrollo. En el mes de abril de 1949 se había firmado el Tratado del Atlántico Norte, por el que Estados Unidos se comprometía a la defensa de Europa, es decir, se ponía en marcha el pilar de la seguridad de nuestro continente. Unas semanas más tarde, en Londres, se firmó el tratado que dio origen al Consejo de Europa, es decir, el pilar de la fortaleza de la democracia y el Estado de derecho. Pocos meses después, el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman, proponía poner el carbón y el acero de Francia y Alemania, así como de los países que lo aceptaran, bajo una administración conjunta. En definitiva, se ponía en marcha un pilar económico que tendría una profunda trascendencia política. En un principio fueron doce los firmantes de la OTAN; nueve del Consejo de Europa y seis de la CECA, que luego se transformó en Comunidad Económica Europea, y hoy es la Unión Europea. Hoy son treinta y dos los países miembros de la OTAN; cuarenta y seis del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 30

Consejo Europa y veintisiete de la Unión Europea. Por tanto, sin lugar a duda, la nuestra es una historia de éxito.

La presente iniciativa trata de poner en valor una de esas instituciones, el Consejo de Europa, cuyo aniversario ha pasado en España casi en la clandestinidad. No es de extrañar, porque nunca un Gobierno español ha hecho tanto por demoler los cimientos del Estado de derecho y los fundamentos de nuestra democracia. Son varios los elementos que para el Consejo de Europa determinan la salud de una democracia, entre otros están, en primer lugar, la independencia y la pluralidad de los medios de comunicación. En España ya sabemos que este Gobierno ha ido retorciendo las leyes para someter la televisión pública a su control informativo. La parrilla se elabora en La Moncloa, al gusto de Sánchez, y a los directivos de la empresa que es la mayor anunciante del país, Telefónica, se les cesa y nombra en el despacho del presidente del Gobierno, por no hablar de los ataques a los medios independientes que se resisten a publicar al dictado de los jefes de prensa socialistas.

En segundo lugar, la lucha contra la corrupción. Precisamente para luchar contra la corrupción, medir la situación real de los países y proponer iniciativas para mejorar la calidad de la democracia, el Consejo de Europa puso en marcha el GRECO, es decir, el Grupo de Estados contra la Corrupción. GRECO elabora unos informes muy valiosos sobre la situación real de cada país, es decir, hace una auditoría de la situación real y del compromiso del Gobierno contra esta lacra. Pues bien, el partido de Tito Berni, de Ábalos, de Koldo, de Torres, de la mujer del presidente, del hermano del presidente, de los ERE, de Aldama, de Santos Cerdán, del jefe de gabinete de la señora Montero, de la directora de la Guardia Civil, del fiscal general del Estado, de Tezanos y de Pilar Sánchez Acera ha decidido no publicar el último informe del GRECO. Señores del Grupo Socialista, qué tienen que ocultar de este informe, qué es lo que no desean que los españoles nos enteremos. Ustedes actúan como Franco, censurando e impidiendo que conozcamos qué dicen en el exterior sobre España, cuando les desautorizan la ficción que pretenden crear aquí: dejen de censurar.

En tercer lugar, el Consejo de Europa aborda los estándares del Estado de derecho a través de las opiniones de la Comisión de Venecia. Opiniones que acaban con la política ficción en la que nos encontramos en nuestro país, ya que indican, por ejemplo, que para que el sistema judicial sea independiente los jueces deben elegir a los jueces. Opiniones como la que se solicitó sobre la ley de amnistía, que establecía que una ley así solo era legítima si tenía un amplio respaldo político y social, cosa que esta nunca tuvo, y se tramitaba escuchando a todos los afectados, cosa que tampoco se hizo, ya que se tramitó a uña de caballo, y se utilizó la treta de que no fuese una ley del Gobierno para evitar el informe del Consejo de Estado. Aunque era una ley para lograr un Gobierno, ya que ese fue el precio político que se les exigió pagar por parte de su verdadero amo. Con todo esto, no era de extrañar que las celebraciones por el 75.º aniversario del consejo hayan resultado inexistentes por parte del Gobierno de España y el señor Sánchez, en un comportamiento bochornoso, ni siquiera acudiese a la Cumbre de Reikiavik, a la que acudieron cuarenta y cinco jefes de Estado y de Gobierno, menos el de España, y en donde se plantearon numerosas iniciativas de cara al futuro de la institución.

Este Gobierno es y representa todo lo contrario a los valores y principios que defiende el Consejo de Europa. Una institución que, para el Partido Popular, es clave para la democracia, el Estado de derecho y también para el futuro de un país, como es Ucrania, en el que también, desde el Consejo de Europa, se han hecho aportaciones fundamentales de cara al futuro de lo que tiene que ser el final de la guerra. Es decir, un tribunal penal que juzgue a los culpables de la criminal agresión y que es fundamental que, desde España, se respalde esta iniciativa. En cualquier caso, el Consejo de Europa cumplió 75 años, aquí no se hizo absolutamente nada y es necesario, desde la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, que se reivindique el papel que tiene esta institución, que fue clave para nuestra democracia en 1977 y que sigue siendo, hoy en día, una institución fundamental para España y para el resto Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispan.

Había señalado que había dos grupos que habían presentado una enmienda.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, señor Santiago, por un tiempo de tres minutos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, señor presidente,

Es muy importante el trabajo del Consejo de Europa en materia de derechos humanos. El Tribunal Europeo ha indicado que España vulnera los derechos fundamentales con las varias leyes mordazas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 31

aprobadas por el Partido Popular en 2015 y el Comité para la Prevención de la Tortura también ha censurado a España, en varias ocasiones, por la falta de contundencia para perseguir y prevenir la tortura. El tribunal y el comité son órganos que emiten resoluciones de obligado cumplimiento. Sin embargo, el PP no pide, en su PNL, que se inste al Gobierno para cumplir las resoluciones de obligado cumplimiento. Hay otros órganos del Consejo de Europa que formulan recomendaciones a España y a otros países, no órdenes. El Grupo de Estados contra la Corrupción, GRECO, y la Comisión de Venecia. El GRECO elabora informes y evaluaciones de expertos sobre aspectos relacionados con la corrupción. Emitió su último informe en marzo del 2021 y sobre España se refiere a preocupaciones —literal— por la apariencia de falta de independencia judicial que pudiera apreciarse en actuaciones judiciales relacionadas con la persecución de la corrupción y por las escasas condenas por corrupción en España a altos dirigentes políticos. El Partido Popular es y ha sido el campeón en número de militantes y cargos públicos sometidos a investigación por corrupción en los últimos veinte años, más de 600 miembros vinculados a 260 procedimientos judiciales por corrupción. Pero el PP no pide en su propuesta garantizar el cumplimiento de las resoluciones del GRECO, recomendaciones que son contrarias a sus prácticas de cooptación de los tribunales para garantizarse la impunidad.

La Comisión de Venecia es otro órgano consultivo en materia de Derecho Constitucional, también formado por expertos. En el año 2024 aprobó un documento que contenía consideraciones sobre la ley de amnistía, algunas de ellas críticas con las leyes de amnistía en general. Las recomendaciones de la Comisión de Venecia no dicen que únicamente sea válido el sistema de jueces eligiendo a los jueces para órganos del Poder Judicial. Dice que tan válido es ese sistema como el que existe en España, que el Parlamento elija a los órganos del Poder Judicial. Pero, en todo caso, son recomendaciones, únicamente recomendaciones, y carece de fundamento que el PP pida en su PNL que se exija que el Gobierno cumpla unas recomendaciones, que no son de obligado cumplimiento, mientras que no las ha cumplido cuando gobernaba ni pide ahora el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Europa, que sí son de obligado cumplimiento. También sorprende que pidan la persecución de los crímenes de guerra cometidos en una guerra a la carta, los que comete un beligerante, y no los que cometen todos los beligerantes, que es lo que ocurre en todas las guerras. Por eso hemos presentado enmiendas a los puntos 3 y 4 y, en caso de no admitirse, no votaremos a favor, porque ustedes andan usando el Consejo de Europa en su habitual propaganda antigobierno de España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Es el turno para la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, una vez más, el Grupo Popular aprovecha una iniciativa como esta, en su exposición de motivos y en la intervención que ha tenido el portavoz, simplemente para atacar al Gobierno de Pedro Sánchez. Gobierno que dice estar, según ellos, acosado por la corrupción, y esto lo dice el portavoz de un partido que tiene, como se ha señalado ya en la intervención anterior por parte del portavoz de SUMAR, un número muy elevado de altos cargos, desde luego de ministros, un número muy importante de ministros, véase Rato, Matas, Zaplana, etcétera, de los Gobiernos de Aznar y de M. Rajoy. Sí, señorías. nosotros, por supuesto que creemos que se debe mantener con el Consejo de Europa una relación, sin ninguna duda, de respeto a las resoluciones. Lo que ustedes han escrito como propuesta en esta proposición no de ley lo podemos apoyar, pero hemos presentado una enmienda añadiendo en el último punto, relativo a la guerra de Ucrania, que también se insista en la reparación por los daños, en este caso, a las víctimas de la guerra de Putin en Ucrania.

Señorías, cuando uno los escucha o cuando uno lee esa exposición de motivos, de verdad que tiene uno que pensar eso del refrán tan castizo de que cree el ladrón que todos son de su misma condición. Por tanto, todas esas acusaciones que se hacen en la intervención que ha tenido lugar, por supuesto, tiene el máximo rechazo por nuestra parte. Porque, además, señorías, nosotros sí creemos que hay que defender a España en las instituciones y cuando nos toca hacerlo lo hacemos, aunque sea como fue en el caso del reproche muy intenso por parte del Consejo de Europa respecto de la reacción del Gobierno de Mariano Rajoy ante la declaración unilateral de independencia, el informe Cilevis. ¿Se acuerda? En ese caso, en ese momento yo era vicepresidenta del Senado y acompañe a la presidenta del Congreso, a Meritxell Batet, a Estrasburgo, para exponer las razones que avalaban que nuestro país era un país con calidad democrática. Por tanto, defendimos lo que había hecho el Gobierno de España con Mariano Rajoy, aunque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 32

pudiéramos no estar de acuerdo, pero nosotros sí creemos que a España se la defiende en las instituciones internacionales, porque eso también es patriotismo, señorías. Eso también es patriotismo. Ustedes, en cambio, están denigrando la calidad democrática de España, todas las veces que pueden, en todas las instancias en la Unión Europea: en el Parlamento Europeo y en el Consejo de Europa. Así que celebremos, por supuesto, el aniversario del Consejo de Europa, pero evitemos que cada una de sus intervenciones sea simplemente para decir algo que es falso —que es falso—, y que, cuando se demuestre, nos gustaría ver cómo hacen ustedes para reparar y para disculparse con todo lo que están argumentando ahora mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

De los grupos que no han enmendado, únicamente tengo petición de palabra del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo de tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Sé que el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz le dan mucha importancia al Consejo de Europa. Nosotros no creemos que tenga tanta; salvo en uno de sus órganos, que es el tribunal, el resto son francamente prescindibles, pero, en fin. La corte sí lo es sí y lo es, porque las sentencias que dicta la corte, como se ha dicho ya, en este caso por el portavoz de SUMAR, en principio deben ser cumplidas por el Estado que sea parte del fallo, ordinariamente de condena, que es cuando ha lugar a un cumplimiento al que en principio el Estado se resistiría, toda vez que lo impugnado es una decisión de ese Estado. El Partido Popular muestra de nuevo aquí una cierta inocencia o estar en la inopia, que no deja de ser exclusiva de este punto del orden del día, porque también lo hemos advertido en el caso de Ucrania. Ya hemos visto cómo, a pesar de la proposición no de ley que han promovido en unos términos de una ortodoxia por Bruselas absoluta, han recibido un ataque durísimo por parte del PSOE y por parte de SUMAR. Parece que no se enteran de lo que pasa o lo que ha sucedido con la intervención de su portavoz del Grupo Popular en relación con nuestra proposición no de ley sobre la denuncia del Acuerdo de París. He oído pocas veces en esta comisión una intervención en un tono más demagógico que esa y, por tanto, sustancialmente carente de verdad.

El Partido Popular ya promovió, gobernando el señor Rajoy, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introduciendo un artículo 5 bis precisamente con esta finalidad. Se lo indico al portavoz de SUMAR, que me da la impresión de que no lo sabe. Ese artículo 5 bis, que es una extravagancia legislativa, permite, en síntesis, la revisión de sentencias firme en ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esto lo hizo el Partido Popular, aquello que nosotros consideramos lo único importante en la labor del Consejo de Europa.

Ahora le pregunto al Partido Popular, para esta celebración y esta fiesta que a la que nos pretende convocar, ¿qué nos dicen de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la doctrina Parot? ¿Las dos sentencias, la del tribunal de instancia de 20 de julio de 2012 y la confirmatoria de la Gran Sala de 21 de octubre de 2013? ¿Qué nos dicen de esto? Sabiendo, además, que el Tribunal Constitucional español, en la Sentencia 39/2012, de 29 de marzo, en recurso de amparo y otras sucesivas confirmó que no había lesión de derechos fundamentales por la doctrina Parot introducida por la sentencia del Tribunal Supremo de 28 febrero de 2006. ¿Qué nos dicen de esto? ¿Les parece muy bien que, como consecuencia de esto, hayan sido excarcelados muchísimos terroristas condenados por crímenes horribles que no tienen nombre?

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ¿Les parece a ustedes bien esto? ¿Les parece bien lo propio, lo sucedido igualmente en los mismos términos en relación con las injurias al jefe del Estado y el Código Penal español?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: O, por último...

¿Me da un segundo, señor presidente? **(Rumores)**. ¿Qué es lo que pasa? ¿Me da un segundo o no, señor presidente?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Si concluye usted en ese segundo...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo.

¿O la última sentencia que podríamos mencionar de 2024, que ha condenado a Dinamarca por la expulsión de criminales y extranjeros convictos?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Antes de concluir, el grupo proponente, el Grupo Popular, debe pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: No acepto la del Grupo Parlamentario SUMAR, pero sí la del Grupo Socialista en la parte que incluye en el punto 4 la palabra «reparación», es decir, añadir «reparación».

El señor **PRESIDENTE**: Se añade la enmienda del Grupo Socialista en ese apartado.

Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. Antes de iniciarla, vamos a dar dos minutos de preparación. La votación va a ser a mano alzada; espero que sea más sencillo que otras veces. Lo único que les pido es que estén los titulares o los suplentes, pero no los titulares y los suplentes. Cada grupo sabe la composición que tiene. En dos minutos votamos.

Gracias. **(El señor Gutiérrez Prieto pide la palabra)**. Sí.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Señor presidente, solo una cuestión.

Quedaba por determinar en qué términos se va a proceder a la votación de nuestra proposición no de ley. Al final no vamos a presentar la transacción, sino que vamos a aceptar todas las enmiendas excepto la de VOX. Es decir, las dos enmiendas de Podemos, la enmienda del Grupo Popular y la enmienda de SUMAR, para así favorecer el consenso para la proposición no de ley. Por tanto, aceptamos todas las enmiendas menos la de VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

En el punto 10, tal como dice el portavoz socialista, se aceptan las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo SUMAR y del Grupo Popular, y no se acepta la del Grupo VOX.

Paramos dos minutos, preparamos el guion de votación y procedemos. Gracias. **(Pausa)**.

### DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la votación.

Por corroborar los datos que me da el letrado, y que comparto con ustedes, hay treinta y cinco asistentes, con todos los grupos excepto Junts y PNV.

Comenzamos la votación. Convenios internacionales. Punto 1, Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la República de Gambia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto 2, Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos ahora al punto 3, Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 34

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 4 no aparece en el orden del día.

Pasamos ahora a la primera proposición no de ley, punto 5, proposición no de ley relativa al alarmante número de desaparecidos en México.

La propuesta es del Grupo Popular, que votamos en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 6, proposición no de ley relativa al espacio aéreo del Sáhara Occidental.

La propone el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y quiere someterla a votación por puntos separado. Existen cuatro puntos.

Sometemos a votación, por tanto, el punto primero de esta PNL de Bildu.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Seguimos en la PNL de Bildu, punto segundo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos al punto tercero.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

El último, punto cuarto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el texto en su totalidad.

Pasamos ahora al apartado 7, proposición no de ley relativa a la denuncia del Acuerdo de París.

La propuesta es del Grupo Parlamentario VOX y la sometemos a votación en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al apartado 8, proposición no de ley sobre la propuesta de limpieza étnica en Gaza.

La propuesta es del Grupo Parlamentario SUMAR, que acepta la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora al punto 9, proposición no de ley relativa a la situación en Bielorrusia.

La presenta el Grupo Socialista y la votamos en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora al apartado 10, proposición no de ley para apoyar el alto el fuego en Gaza y su reconstrucción.

Es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que aprueba las enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo SUMAR y del Grupo Popular y que, por tanto, se incorporan.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al apartado 11, proposición no de ley para reafirmar el compromiso de la Unión Europea con Ucrania.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 274

25 de febrero de 2025

Pág. 35

Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular que acepta una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 1; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La última de las PNL, el punto 12, proposición no de ley relativa a la conmemoración del 75.º Aniversario del Consejo de Europa.

Propuesta por el Grupo Popular, que acepta la enmienda del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 5; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar... **(El señor Flores Juberías pide la palabra)**. Adelante.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente, querría pedirle la palabra al amparo del artículo 72 del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Me lo había comentado, señor Flores, le pido disculpas. Tiene usted la palabra.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Como todos sabemos, el artículo 63.3 de la Constitución establece que las Cortes Generales son inviolables. El artículo 10 de este Reglamento establece adicionalmente que los diputados gozarán de inviolabilidad en el ejercicio e incluso después de sus tareas. Eso quiere decir que esta Cámara es libre de conformar su opinión y debería de serlo sin ningún tipo de presiones ni de condicionamientos.

Se ha recibido en la Presidencia de esta Comisión, y la ha remitido el señor presidente a los portavoces por lo menos —y creo que a todos los integrantes de esta—, una nota verbal de la embajada de la República Popular China en el Reino de España que, en alusión a una proposición no de ley planteada por cierto grupo político en relación con la Resolución 2758 de Naciones Unidas por parte de la República Popular China, insta a esta comisión y a esta Cámara a no aprobar la misma. Ese cierto grupo político es este grupo parlamentario y esa proposición no de ley fue presentada por este grupo parlamentario hace algunas semanas, que no ha sido tramitada aún y respecto de cuya tramitación no tenemos ninguna previsión concreta en el futuro y respecto de cuya aprobación, evidentemente, no tenemos ninguna garantía. Pero nuestro grupo entiende que la nota verbal de la embajada, en donde se alude a los efectos que tendría sobre la tradicional amistad entre España y la República Popular China la aprobación de esta proposición no de ley y en donde se nos insta textualmente a no aprobarla, constituye una intromisión en las competencias de este Congreso y, por lo tanto, en la soberanía nacional de España que esta Cámara y el Senado representan.

Es por ese motivo que mi grupo quiere instar al presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados a que, a su vez, inste a la presidenta del Congreso de los Diputados a que conteste amable y gentilmente a la embajada de la República Popular China que este Congreso, en tanto encarnación de la soberanía nacional que reside en el pueblo español, es soberano para adoptar dentro de sus competencias las decisiones que considere más apropiadas y que, aunque agradece el consejo de la embajada, declina seguir el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Estudiaré su propuesta y le trasladaré la respuesta en la próxima sesión de la Comisión de Exteriores. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**